



# GACETA DEL GOBIERNO



ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS I 13282801  
Director: Lic. Aarón Navas Alvarez

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CXCVIII A:202/3/001/02  
Número de ejemplares impresos: 400

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 25 de agosto de 2014  
No. 40

## SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

REGLAMENTO INTERNO DEL COMITÉ DE CONTROL Y  
EVALUACIÓN DEL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES  
DE CHIMALHUACÁN.

### SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 3312, 3323, 3310, 3311, 887-A1, 3199, 3205, 3200,  
3065, 478-B1, 3063, 892-A1, 478-B1, 3221, 3320, 3305 y 486-B1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3338, 917-A1, 3337, 3321,  
3324, 3252, 3253, 3240, 893-A1, 477-B1, 458-B1, 3335, 480-B1, 850-A1,  
846-A1, 2961, 2962, 2963, 2964, 931-A1 y 929-A1.

## “2014. Año de los Tratados de Teoloyucan”

### SECCION PRIMERA

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

### SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



## REGLAMENTO INTERNO DEL COMITÉ DE CONTROL Y EVALUACIÓN DEL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CHIMALHUACÁN

### CAPÍTULO PRIMERO OBJETO Y DEFINICIONES

**Artículo 1.-** El presente Reglamento tiene por objeto regular la organización y el funcionamiento del Comité de Control y Evaluación del Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán.

**Artículo 2.-** Para los efectos del presente Reglamento se entenderá por:

- I. **TESCHI:** Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán.
- II. **COCOE:** El Comité de Control y Evaluación.
- III. **Instancias Fiscalizadoras Internas:** La Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México y el Órgano de Control Interno del Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán;

- IV. **Instancias Fiscalizadoras Externas:** La Auditoría Superior de la Federación, la Secretaría de la Función Pública del Gobierno Federal, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México y los Auditores Externos;
- V. **Reglamento:** Al Reglamento Interno del Comité de Control y Evaluación del Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán.
- VI. **UIPPE: Unidad de Información Planeación, Programación y Evaluación.**

**Artículo 3.-** El COCOE es un órgano colegiado de análisis y evaluación para fortalecer el control interno en el Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán; sin perjuicio de las acciones de control y evaluación que lleven a cabo las instancias facultadas por la ley u otros ordenamientos jurídicos.

**Artículo 4.-** El COCOE tiene los siguientes objetivos:

- I. Coadyuvar al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales mediante la implementación de actividades que fortalezcan el control interno; e
- II. Impulsar la eficiencia, eficacia, transparencia y legalidad en la actuación del Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán, a través del control interno.

## CAPÍTULO SEGUNDO DE LA INTEGRACIÓN

**Artículo 5.-** El COCOE se integra por:

- I. Un Presidente, quien será el Director General del Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán, con derecho a voz y voto;
- II. Un Secretario Técnico, quien será el Titular del Órgano de Control Interno de la Dependencia u Organismo, en caso de no contar con Órgano de Control Interno, será el servidor público que designe el Director General de Control y Evaluación "A", con derecho a voz.
- III. Vocales con derecho a voz y voto quienes serán de manera enunciativa más no limitativa:
  - a) Coordinador Administrativo o equivalente.
  - b) El Titular de la UIPPE o equivalente.
  - c) Los que se designen a petición del Presidente.
  - d) El Titular de la Unidad Jurídica o equivalente.
  - e) Los vocales que por la naturaleza de sus atribuciones se consideren necesarios.
- IV. Vocal con derecho a voz y voto quien será el Director General de Control y Evaluación "A" de la Secretaría de la Contraloría.

A las sesiones del COCOE podrá invitarse a servidores públicos cuya intervención se considere necesaria, para aclarar aspectos técnicos, operativos o administrativos relacionados con los asuntos sometidos al COCOE, quienes tendrán voz pero no voto.

Los integrantes del COCOE designarán por escrito a sus respectivos suplentes, los que deberán tener el nivel jerárquico inmediato inferior, y sólo podrán participar en ausencia del titular, con las mismas facultades y obligaciones.

Los cargos de los integrantes del COCOE serán honoríficos.

**Artículo 6.-** Los integrantes del COCOE tendrán la misma responsabilidad y jerarquía para opinar, sugerir y decidir sobre los asuntos que se traten.

### CAPÍTULO TERCERO DEL FUNCIONAMIENTO

**Artículo 7.-** El COCOE tendrá las funciones siguientes:

- I. Proponer, formular, implementar y monitorear las acciones específicas para fortalecer los mecanismos de control interno;
- II. Conocer el seguimiento a las observaciones y recomendaciones emitidas por las instancias fiscalizadoras internas y/o externas que presentan problemática en su solventación, para establecer, en su caso, las medidas y acuerdos necesarios para su atención;
- III. Promover la atención oportuna a los requerimientos u observaciones que formulen las instancias fiscalizadoras internas y/o externas;
- IV. Orientar acciones en materia de control interno, a aquellos programas o proyectos que se den a conocer al interior del COCOE, y que presenten un riesgo o problemática para el cumplimiento de su objetivo, previo análisis del diagnóstico que al efecto se elabore;
- V. Dar seguimiento al cumplimiento y avance de las acciones de gobierno, procesos de mejoramiento de la calidad y otros programas vinculados a la actividad institucional;
- VI. Crear comisiones para la atención de actividades específicas en materia de control interno;
- VII. Proponer el establecimiento de mecanismos de autoevaluación y analizar los resultados que se obtengan;
- VIII. Promover el desarrollo de herramientas y mecanismos orientados al cumplimiento de las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal;
- IX. Conocer el estado que guarda la situación Programática Presupuestal del Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán para establecer, en su caso, las medidas y acuerdos necesarios para su atención; y
- X. Autorizar la participación de invitados a las sesiones del COCOE.
- XI. Las demás necesarias para el logro de los objetivos del COCOE.

**Artículo 8.-** El COCOE celebrará, al menos, dos sesiones semestrales para el caso de Organismos Tipo C al año y las extraordinarias que sean necesarias, de acuerdo a lo siguiente:

- I. Las sesiones ordinarias se realizarán previa convocatoria escrita del Secretario Técnico, quien la remitirá a los integrantes, por lo menos con cinco días hábiles de anticipación, dando a conocer el orden del día, acompañando la documentación relacionada con los asuntos a tratar, la cual podrá ser enviada en medios electrónicos;
- II. Las sesiones extraordinarias se realizarán previa convocatoria escrita del Secretario Técnico, quien la remitirá a los integrantes por lo menos con dos días hábiles de anticipación, dando a conocer el orden del día, acompañando la documentación relacionada con los asuntos a tratar, esta documentación podrá ser enviada en medios electrónicos;
- III. Para que las sesiones ordinarias y extraordinarias sean válidas, en primera convocatoria, se deberá contar con la asistencia del Presidente, del Secretario Técnico y de la mayoría de los vocales, y en segunda convocatoria, con la del Presidente, el Secretario Técnico y por lo menos con los vocales, Coordinador Administrativo o equivalente y Titular de la UIPPE o equivalente;
- IV. Entre la primera y segunda convocatoria deberá mediar, por lo menos, treinta minutos;

V. La convocatoria a los invitados se efectuará en los mismos términos que este Reglamento fija para los integrantes del COCOE.

**Artículo 9.-** En caso de no reunirse el quórum requerido, el Secretario Técnico suscribirá un acta circunstanciada con al menos dos testigos y convocará a una nueva sesión en un plazo no mayor a cinco días hábiles tratándose de sesiones ordinarias y tres días hábiles para sesiones extraordinarias.

**Artículo 10.-** En cada sesión del COCOE se suscribirá un acta, en la que se asentarán los acuerdos tomados, así como el seguimiento de los acuerdos de sesiones anteriores hasta su conclusión. El acta de cada sesión deberá contener de manera enunciativa y no limitativa, por lo menos, lo siguiente:

- I. Número de acta, incluyendo las siglas del COCOE, las siglas de TESCHI, el número consecutivo, tipo de sesión (ordinaria o extraordinaria) y el año;
- II. Lugar y fecha donde se efectuó la sesión, la hora de inicio y de conclusión;
- III. Declaración de quórum, nombre y firma de los asistentes;
- IV. Orden del día en la secuencia en que los asuntos fueron tratados y comunicados en la convocatoria; y en su caso, con las modificaciones aprobadas.
- V. Acuerdos tomados, codificándose con las siglas COCOE, el número consecutivo de la sesión, tipo de sesión (ordinaria o extraordinaria), el año en la cual se lleva a cabo la sesión y dos dígitos para el número de acuerdo, anotándose el o los responsables del cumplimiento del mismo, fecha de cumplimiento y avance del mismo.

El Secretario Técnico hará llegar a cada uno de los miembros, en un plazo no mayor a cinco días hábiles contados a partir de la fecha de la sesión, el proyecto del acta para su revisión.

Los integrantes del COCOE, en su caso, harán las observaciones que consideren procedentes al acta, para lo cual tendrán un plazo no mayor a cinco días hábiles, contados a partir de la fecha de recepción de la misma.

**Artículo 11.-** En las sesiones del COCOE los integrantes informarán el avance y estado que guardan los asuntos que les hayan sido encomendados, remitiendo previamente al Secretario Técnico la documentación soporte.

**Artículo 12.-** Para opinar sobre los asuntos presentados ante el COCOE, estos serán soportados por los análisis cualitativos y/o cuantitativos que amerite el caso, así como por la documentación soporte correspondiente que el propio COCOE juzgue necesario.

**Artículo 13.-** Los acuerdos se aprobarán por mayoría de votos.

Únicamente serán sujetos a votación los asuntos contemplados en el orden del día aprobado; en caso de que se traten asuntos adicionales, se atenderán sólo con carácter informativo y no serán sujetos a votación.

En caso de empate, los miembros del COCOE que tengan injerencia en el asunto tratado expondrán sus argumentos y la documentación que los soporta, hasta que se considere discutido el asunto y se someta a consenso.

Ningún miembro del COCOE podrá ser interrumpido mientras tenga uso de la palabra, a menos que se trate de una moción de orden.

La solventación de observaciones o atención de recomendaciones en ningún caso será sometido a votación; el Director General de Control y Evaluación "A" de la Secretaría de la Contraloría y, en su caso, los responsables de las instancias fiscalizadoras internas o externas decidirán conforme a sus facultades, si éstas son procedentes o no, con base en la evidencia comprobatoria presentada.

**CAPÍTULO CUARTO  
DE LAS ATRIBUCIONES DE CARÁCTER GENERAL**

**Artículo 14.-** Son obligaciones genéricas de los miembros del COCOE:

- I. Asistir puntualmente y con carácter obligatorio a las sesiones del COCOE;
- II. Dar cumplimiento y seguimiento a los acuerdos tomados durante las sesiones del COCOE, proporcionando oportuna y adecuadamente la información y documentación solicitada por éste, a través del Secretario Técnico;
- III. Emitir opinión sobre los asuntos que se sometan a su consideración, en su caso;
- IV. Fijar plazos o términos para el cumplimiento de los Acuerdos;
- V. Efectuar, en el ámbito de su competencia, las gestiones que se requieran para atender las observaciones determinadas por las instancias fiscalizadoras internas o externas;
- VI. Proponer modificaciones al presente Reglamento; y
- VII. Las demás necesarias para el logro de los objetivos del COCOE.

**Artículo 15.-** Los integrantes del COCOE podrán solicitar al Secretario Técnico, la inclusión de asuntos en el orden del día, siempre y cuando sean competencia del COCOE, como sigue:

- I. Para las sesiones ordinarias se deberá realizar la solicitud con una anticipación no menor a diez días hábiles; y
- II. Para sesiones extraordinarias se deberá realizar la solicitud con anticipación de tres días hábiles.

En ambos casos se anexará a la solicitud el soporte documental del caso.

**Artículo 16.-** Los integrantes del COCOE podrán proponer la asistencia de invitados cuando así lo juzguen conveniente, justificando previamente su participación en el COCOE, para lo cual deberán solicitarlo al Secretario Técnico, previo a la sesión a celebrarse.

**CAPÍTULO QUINTO  
DE LAS ATRIBUCIONES DEL PRESIDENTE**

**Artículo 17.-** Son atribuciones del Presidente:

- I. Instalar, presidir y concluir las sesiones del COCOE;
- II. Facilitar los recursos humanos y materiales necesarios para el cumplimiento de los acuerdos del COCOE;
- III. Vigilar que se traten sólo asuntos que competan al COCOE; así como el seguimiento de los acuerdos tomados;
- IV. Autorizar la celebración de reuniones extraordinarias; y
- V. Proponer la creación de comisiones especiales o grupos de trabajo para la atención y solución de tareas específicas.

**CAPÍTULO SEXTO  
DE LAS ATRIBUCIONES DEL SECRETARIO**

**Artículo 18.-** Son atribuciones del Secretario Técnico:

- I. Preparar y organizar las sesiones ordinarias y extraordinarias del COCOE;
- II. Elaborar la propuesta del orden del día y someterlo a consideración del Presidente;
- III. Convocar a los integrantes e invitados del COCOE, haciéndoles llegar el orden del día y la información relativa de los asuntos a tratar;
- IV. Declarar el quórum, en su caso, anunciar la segunda convocatoria cuando no se cuente con la asistencia requerida;
- V. Presentar para su aprobación, en la última sesión del ejercicio de que se trate, el calendario de sesiones ordinarias para el ejercicio siguiente;
- VI. Fungir como responsable del escrutinio, en los asuntos que sean sometidos a votación;
- VII. Elaborar las actas del COCOE y verificar que sean firmadas por los asistentes;
- VIII. Llevar el registro de los acuerdos cumplidos y en proceso para presentar al COCOE la situación que guardan;
- IX. Presentar una evaluación anual de los logros alcanzados a través del COCOE.
- X. Elaborar y mantener actualizados el directorio de los integrantes del COCOE.
- XI. Proporcionar a los integrantes del COCOE, copia del acta de cada sesión, una vez que haya sido firmada por los asistentes.

**Artículo 19.-** El Secretario Técnico presentará en cada sesión ordinaria del COCOE, un informe de asuntos relevantes en materia de control y evaluación, en el que se hará referencia de manera enunciativa, pero no limitativa a los siguientes asuntos:

- I. Observaciones de control interno e implementación de acciones de mejora derivadas de las acciones de control y evaluación realizadas, pendientes de atender;
- II. Observaciones sobre las posibles desviaciones de la situación programático presupuestal.
- III. Análisis del cumplimiento de las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal.
- IV. Avance en la solventación de las observaciones realizadas por las distintas instancias fiscalizadoras externas;

#### **CAPÍTULO SÉPTIMO DE LAS ATRIBUCIONES DE LOS VOCALES**

**Artículo 20.-** Los vocales son una instancia técnica de consulta y apoyo con relación al ámbito de sus funciones, por lo que podrán emitir opiniones y proponer las medidas necesarias para el cumplimiento de los acuerdos.

**Artículo 21.-** Son atribuciones de los vocales:

- I. Proponer medidas que fortalezcan la operación del COCOE;
- II. Dar seguimiento, en las áreas de su competencia, a las observaciones o recomendaciones determinadas en las auditorías practicadas por las instancias fiscalizadoras internas y externas.
- III. Dar cumplimiento de los acuerdos tomados por el COCOE en el ámbito de su competencia;

**Artículo 22.-** El Director General de Control y Evaluación "A" de la Secretaría de la Contraloría, en su carácter de vocal, tendrá la siguiente función:

- I. Opinar en materia de control y evaluación, respecto a la forma en que se conducen las actividades del Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán, conforme al Programa Sectorial e Institucional.

**Artículo 23.-** El Titular de la UIPPE o equivalente, en su carácter de vocal, presentará en cada sesión ordinaria la evaluación sobre los avances programático presupuestales.

#### **CAPÍTULO OCTAVO DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS INVITADOS**

**Artículo 24.-** Los invitados podrán participar con voz pero sin voto, previa convocatoria del Secretario Técnico, en asuntos relacionados con el ámbito de su competencia. Formarán parte de las comisiones cuando así lo apruebe el COCOE, apoyando y ejecutando dentro del ejercicio de sus funciones, en su caso, todas aquellas acciones que les requiera para el logro eficaz de sus objetivos.

#### **TRANSITORIOS**

**PRIMERO.-** Publíquese el presente Reglamento Interior en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

**SEGUNDO.-** El presente Reglamento entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

**TERCERO.-** Se deja sin efectos el Reglamento Interior del COCOE aprobado el 16 de mayo de 2011.

**CUARTO.-** Las dudas que se susciten con motivo de la interpretación o aplicación del presente Reglamento, así como lo no previsto en el mismo, será resuelto por la Secretaría de la Contraloría.

Firman al calce para su aprobación en la Ciudad de Toluca de Lerdo, México, a los diecisiete días del mes de julio de dos mil catorce.

Aprobado por la Junta Directiva del TESCHI mediante acuerdo número **TCHIM-EXTRA 021-003** de la **XXI** sesión extraordinaria, celebrada en la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México el día diecisiete de julio del año dos mil catorce.

**M. EN A. JORGE ELEAZAR GARCÍA MARTÍNEZ**

Director del Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán y Presidente del Comité  
(Rúbrica).

**M. EN N.I. ZULEMA MARTÍNEZ SÁNCHEZ**  
Directora General de Control y Evaluación "A" de la  
Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado  
de México y Secretaría del Comité  
(Rúbrica).

**LIC. VÍCTOR FLORES FRAGOSO**  
Jefe del Departamento de Desarrollo Académico  
y Enlace Institucional del MICI  
(Rúbrica).

**LIC. ISRAEL RODRÍGUEZ RINCÓN**  
Encargado de la Subdirección de Vinculación  
y Vocal  
(Rúbrica).

**ING. FIDEL NUCI HERRERA**  
Subdirector de Planeación y Administración  
y Vocal  
(Rúbrica).

**M. EN C. HIPÓLITO GÓMEZ AYALA**  
Encargado de la Subdirección  
Académica y Vocal  
(Rúbrica).

**L.A. OLGA MARÍA ALVAREZ MAYA**  
Jefa del Departamento de Planeación  
y Evaluación y Vocal  
(Rúbrica).

## AVISOS JUDICIALES

JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O

EXPEDIENTE: 807/14.  
A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO.

Se hace saber, en el expediente 807/2014, que se tramita en este Juzgado GUSTAVO WENNING FARJEAT por su propio derecho, promueve en la vía de Procedimiento Judicial no Contencioso, Información de Dominio, respecto del inmueble ubicado en la calle Julio Espinoza sin número, Barrio de San Miguel Municipio de San Mateo Atenco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.52 m con Patricia Dergal Alpízar, al sur: 20.52 m con Elías Buenaventura Dergal Badue, al oriente: 6.20 m con Rodrigo Samaniego, al poniente: 6.20 m con calle Julio Espinoza, terreno con una superficie aproximada de 127.22 m<sup>2</sup>. (Ciento veintisiete punto veintidós metros cuadrados).

Que desde que celebró contrato privado de compraventa él ha estado en posesión pública, pacífica, continua, de buena fe y a título de propietario. Lo que se hace saber a quien se crea con mayor o igual derecho a fin de que comparezcan ante este Tribunal a deducirlo en términos de Ley. Se expide para su publicación por dos intervalos de por lo menos dos días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria. Dado en Lerma de Villada a los once días del mes de agosto del dos mil catorce.-Doy fe.-Fecha del acuerdo que lo ordena siete de agosto del dos mil catorce.-Primer Secretario del Juzgado Tercero Civil de Lerma de Villada, México, Lic. Alondra Ivett de la O González.-Rúbrica.

3312.-20 y 25 agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC  
E D I C T O

Por el presente se hace saber que: En el expediente 538/2014, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso promovido por JULIA MACEDO VICTORIA respecto de Diligencias de Información de Dominio, respecto del inmueble que se encuentra ubicado en: Barrio de Debajo de la localidad de San Andrés de los Gama, Municipio de Temascaltepec, Estado de México, mismo que tiene las medidas y colindancias siguientes; al norte: 20 metros y colinda con C. Jesús Escobar Jurado; al sur: 20 metros y colinda con la C. Isabel Albarrán Barrueta; al oriente: 23 metros y colinda con servidumbre de paso; al poniente: 23 metros y colinda con la C. Isabel Albarrán Barrueta, con una superficie total de 460 metros cuadrados. Se ordenó la publicación de edictos por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de circulación diaria de esta población, haciendo saber a quienes se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble descrito, comparezcan deducirlo en términos de Ley. Dado en Temascaltepec, México, el quince de agosto del año dos mil catorce.-Doy fe.-Validación: Fecha de acuerdo once de agosto del año dos mil catorce.-Secretario de Acuerdos, Lic. Julia Floriberta Arista Vázquez.-Rúbrica.

3323.-20 y 25 agosto.

JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC  
E D I C T O

HAGO SABER:

Que en el expediente número 420/2014, del Juzgado Sexto Civil de Toluca, con residencia en Metepec, México, relativo al Juicio Procedimiento Judicial no Contencioso sobre Información de Dominio, promovido por JOSEFINA SAMANO MAYA y MONICA SAMANO MAYA, respecto del predio ubicado en Vessana "A" del Llano Grande actualmente calle Paseo de la Asunción s/n, interior ocho, Colonia Rancho San Luis, Municipio de Metepec, México, tal como lo acredita con contrato de donación celebrado en fecha cinco de octubre de mil novecientos noventa y cinco, adquirimos de los señores HERMELINDO SAMANO GONZALEZ y GUADALUPE MAYA GARCIA, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al noreste: en dos líneas, la primera de 25.63 metros con Ortiz Solalinde Clara Elisa y hermanos y la segunda de 1.40 metros con el señor Pablo Sámano Maya, al noroeste: en dos líneas, la primera de 12.44 metros y la segunda de 5.70 metros ambas con el señor Pablo Sámano Maya, al sureste: 18.07 metros con calle Paseo de la Sunción, al suroeste: 23.61 metros con área de circulación común interior o servidumbre de paso, con una superficie de 440.00 metros cuadrados. La Jueza del conocimiento dictó un auto que ordena, con fundamento en los artículos 8.51, 8.52 fracción III del Código Civil, en relación con los artículos 3.20 y 3.23 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, se admite la presente solicitud en la vía y forma propuesta, en consecuencia, publíquese un extracto de la misma en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación, que se edita en esta Ciudad o en el Estado de México, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días.- Ordenado por auto de fecha siete de agosto de dos mil catorce.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Yolanda González Díaz.-Rúbrica.

3310.-20 y 25 agosto.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O

En el expediente número 1263/2014, relativo al Juicio de Procedimiento Judicial no Contencioso de Información de Dominio, promovido por CARLOS FUENTES ACOSTA, respecto al inmueble ubicado en domicilio conocido, en la Comunidad de San Martín Cachihuapan, Municipio de Villa del Carbón, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 39.10 metros y linda con María Fuentes Rivera actualmente con Juana Alaman Cruz; al sur: 31.95 metros y linda con Federico Nieto Fuentes; al oriente: 23.65 y linda con Alejandro Alaman Cruz; al poniente: 23.40 metros y linda con Boulevard San Martín Cachihuapan. Con una superficie aproximada de 808.95 m<sup>2</sup>. (Ochocientos ocho metros con noventa y cinco centímetros cuadrados), procédase a la publicación de los edictos correspondientes por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de circulación diaria, haciendo saber a quienes se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble objeto de las presentes diligencias a fin de que comparezcan a deducirlo conforme a derecho. Se expiden a los nueve (09) días del mes de agosto de dos mil catorce (2014).-Doy fe.-Auto de fecha: Seis (06) de agosto de dos mil catorce (2014).-Primer Secretario, Lic. Alejandro Peña Mendoza.-Rúbrica.

3311.-20 y 25 agosto.

**JUZGADO TRIGESIMO OCTAVO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
EDICTO**

LIC. SUSANA SANCHEZ HERNANDEZ  
C. JUEZ TRIGESIMO OCTAVO DE LO CIVIL  
DEL DISTRITO FEDERAL  
POR MINISTERIO DE LEY

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por HSBC MEXICO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, ANTES BANCO INTERNACIONAL, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL, ANTES BANCO DEL ATLANTICO, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO en contra de GRIMALDO ALVAREZ JOSE y ORALIA CONTRERAS SUAREZ DE GRIMALDO número de expediente 59/2013, la C. JUEZ TRIGESIMO OCTAVO DE LO CIVIL POR MINISTERIO DE LEY, dictó autos que, en su parte conducente dicen:-----

México, Distrito Federal a tres de julio de dos mil catorce.-  
-----" para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DE CUATRO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles, se saca a pública subasta el inmueble ubicado en departamento quinientos dos, del edificio "E", del conjunto en condominio marcado con el número veintitrés de la Avenida Hidalgo y terreno que ocupa ósea el lote de común repartimiento denominado San Mateo, ubicado en el pueblo de Santiago Tepalcapa, Municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, Estado de México; debiéndose anunciar el remate por medio de edictos que se fijarán por DOS VECES en los tableros de avisos del Juzgado, en los de la Tesorería del Distrito Federal, así como en el periódico "El Diario de México" debiendo mediar entre una y otra publicación SIETE DIAS hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo. Se tiene como postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 Moneda Nacional precio de avalúo más alto. Toda vez que el inmueble objeto del remate se encuentra fuera de la jurisdicción de este Juzgado, gírese atento exhorto al C. Juez competente en el Municipio de Tultitlán, Estado de México para que por su conducto se ordene la publicación de edictos en el periódico de más circulación de ese lugar, la Gaceta Oficial del Estado, la Receptoría de Rentas de ese lugar así como la fijación de edictos en los estrados del Juzgado a efecto de dar publicidad al remate como lo dispone el artículo 572 del Código de Procedimientos Civiles.-Notifíquese ... "-----

México, Distrito Federal a diez de julio de dos mil catorce.- "----- "...gírese atento exhorto al C. Juez competente en el Municipio de Cuautitlán, Estado de México para que en auxilio de las labores de este Juzgado se de cumplimiento en sus términos al proveído de tres de julio del presente año que ordena la publicación de edictos para el remate del inmueble hipotecado, subsistiendo las facultades del Juez exhortado para que provea todo lo necesario para su diligenciación..." Notifíquese.- Así lo proveyó y firma la C. Juez Trigesimo Octavo de lo Civil Licenciada Susana Sánchez Hernández, C. Secretaria de Acuerdos Licenciada Berenice Alejandra Ogazón Juárez, ambas por Ministerio de Ley en términos del artículo 76 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal quien autoriza y da fe. Doy fe.-----

México, Distrito Federal a once de julio de dos mil catorce.-

Agréguese a sus autos el escrito de cuenta de la parte actora, como lo solicita, gírese atento exhorto al C. Juez competente en el Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México para que en auxilio de las labores de este Juzgado se de cumplimiento en sus términos al proveído de tres de julio del presente año que ordena la publicación de edictos para el remate

del inmueble hipotecado, subsistiendo las facultades del Juez exhortado para que provea todo lo necesario para su diligenciación atento a lo dispuesto por los artículos 104 y 105 del Código de Procedimientos Civiles. NOTIFIQUESE.- Lo proveyó y firma la C. Juez Trigesimo Octavo de lo Civil, Maestra ALEJANDRA BELTRAN TORRES, ante la Secretaria de Acuerdos Licenciada Susana Sánchez Hernández, quien autoriza y da fe.- DOY FE.-----

Para su publicación en los tableros de avisos del Juzgado competente en el Municipio de Cuautitlán, Estado de México por DOS VECES, debiendo mediar entre una y otra publicación SIETE DIAS hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo.-México, D.F., a 11 de julio de 2014.-La C. Secretaria de Acuerdos "A", por Ministerio de Ley, Lic. Berenice Alejandra Ogazón Juárez.-Rúbrica.

887-A1.-13 y 25 agosto.

**JUZGADO DECIMO SEPTIMO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
EDICTO**

SECRETARIA "A".

EXPEDIENTE: 0671/1999.

SE CONVOCAN POSTORES.

En cumplimiento a lo ordenado por auto diverso dictado en la audiencia de remate de fecha veinticuatro de junio de dos mil catorce dictado en los autos del Juicio Especial Hipotecario, expediente número 0671/1999, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. HOY SU CESIONARIA SOLUCION DE ACTIVOS RESIDENCIALES, S. DE R.L. DE C.V., en contra de ANA MARIA SAINZ PORTILLO, la C. Juez Décimo Séptimo de lo Civil del Distrito Federal, Licenciada MARIA DEL ROSARIO MANCERA PEREZ señaló las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA CUATRO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, para que tenga verificativo EL REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA Y PUBLICA SUBASTA DEL BIEN HIPOTECADO, respecto del LOTE DE TERRENO NUMERO SETENTA Y TRES DE LA MANZANA DIECISEIS, CASA HABITACION MARCADA CON EL NUMERO OFICIAL SIETE DE LA CALLE TROGON, DEL FRACCIONAMIENTO "RINCONADA DE ARAGON" UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO sirviendo de base para el precio del remate la cantidad de NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N., ya realizada la rebaja del veinte por ciento de la tasación y será postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo establecido.-México, Distrito Federal, a 2 de julio de 2014.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Roberto López Martínez.-Rúbrica.

3199.-13 y 25 agosto.

**JUZGADO TRIGESIMO NOVENO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
EDICTO**

SE CONVOCAN POSTORES.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de dos de julio del año en curso, relativo a los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de CERVANTES DE REFUGIO JUAN GABRIEL, expediente número 138/2013, el C. Juez Trigesimo Noveno de lo Civil, dictó un acuerdo que a la letra dice... la audiencia de remate en primera almoneda del bien hipotecado en el presente juicio, consistente en la VIVIENDA DE INTERES SOCIAL, IDENTIFICADA CON EL NUMERO 31, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO 9, DE LA MANZANA VIII, DEL

CONJUNTO URBANO SUJETO AL REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO DENOMINADO "HACIENDA COSTITLAN", RESPECTO DE LAS FRACCIONES II Y III DEL RANCHO DE SAN MIGUEL COSTITLAN, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SAN VICENTE CHICOLOAPAN DE JUAREZ, DISTRITO DE TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, se señalan las ONCE HORAS DEL DIA CUATRO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, por lo cual convóquense postores por medio de edictos mismos que deberán fijarse por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días, los cuales se publicarán en la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, en los estrados de este Juzgado y en el periódico "Diario Imagen", precisándole al público interesado que el inmueble a subastarse fue valuado en la cantidad de TRESCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N., siendo postura legal quien cubra la totalidad de dicha cantidad; de igual forma para poder participar en la diligencia deberán consignar el diez por ciento de dicha suma, esto es TREINTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N. Ahora bien, toda vez que el inmueble a subastarse se encuentra fuera de la jurisdicción de este Juzgado, gírese atento exhorto al C. Juez competente en Texcoco, Estado de México, para que en auxilio de las labores de este Juzgado proceda a realizar las publicaciones respectivas en los sitios de costumbre, como lo pueden ser la Secretaría de Finanzas u oficina de Hacienda Municipal, los estrados del Juzgado y en un periódico de circulación amplia y conocida en el lugar. Lo anterior tiene su sustento en términos de los artículos 570, 571, 572, 573 del Código de Procedimientos Civiles.-NOTIFIQUESE.-México, D.F., a 10 de julio de 2014.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Raúl Calva Balderama.-Rúbrica.

3205.-13 y 25 agosto.

**JUZGADO QUINCUAGESIMO OCTAVO DE LO CIVIL**  
**MEXICO, D.F.**  
**E D I C T O**

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por RECUPERACION DE COMERCIO INTERIOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de HUGO CANEDA RUIZ, expediente número 485/2008. La C. Juez Interina Quincuagésimo Octavo de lo Civil, dictó un auto el "...diecisiete de junio del dos mil catorce... como lo solicita el promovente, para que tenga verificativo la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA se señalan las DIEZ HORAS DEL DIA CUATRO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, respecto de la Casa Dúplex uno ubicada en el inmueble marcado con el número siete de la calle Retorno de Leandro Valle, Municipio de Atizapán de Zaragoza. Estado de México, con las superficies y linderos que obran en autos; sirviendo como base para el remate la cantidad de UN MILLON CIENTO CUARENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N., precio rendido por el perito de la actora; sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio antes mencionado; ...convóquese postores por medio de edictos que se publiquen, en el periódico de información El Economista, en la Tesorería del Distrito Federal y en los estrados de este Juzgado, mismos que deberán de publicarse por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, tomando en consideración que el inmueble se encuentra fuera de la Jurisdicción del suscrito, líbrase atento exhorto al C. Juez competente en el Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México... Notifíquese.-Así lo proveyó y firma la C. Juez Interina Quincuagésimo Octavo de lo Civil, Licenciada Irma García Morales, asistida de la C. Secretaria de Acuerdos por Ministerio de Ley, Licenciada Adriana Benilde Sánchez Ortega que autoriza y da fe.

Para publicarse por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo en: México, D.F., a 25 de junio del año 2014.-La C. Secretaria de Acuerdos por Ministerio de Ley, Lic. Adriana Benilde Sánchez Ortega.-Rúbrica.

3200.-13 y 25 agosto.

**JUZGADO DECIMO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TLALNEPANTLA-HUIXQUILUCAN**  
**E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO. Se hace saber que en el expediente marcado con el número 577/2013, relativo al Juicio Ordinario Civil (usucapión), promovido por MARIA DEL PILAR NOVA JUAREZ, en contra de VICENTA AVILA DE GARCIA y GLORIA SOSA FLORES, en el Juzgado Décimo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Huixquilucan, Estado de México, el Juez del Conocimiento dictó un auto que admitió la demanda y por auto de fecha dieciséis de agosto del año dos mil trece, y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, se ordenó emplazarla por medio de edictos a VICENTA AVILA DE GARCIA, haciéndole saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, sirviéndole para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes, aún las de carácter personal se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que se fije en la tabla de avisos de este Juzgado, conforme a lo que dispone el artículo 1.165 fracción III del Ordenamiento legal en cita, relación sucinta de la demanda PRESTACIONES: a) La prescripción positiva por usucapión a favor de la suscrita, respecto de una fracción del predio denominado Cerro Colorado, en términos de la Ex Hacienda de Jesús del Monte, Municipio de Huixquilucan, Estado de México, fracción que es actualmente conocida como cerrada Palo Solo, Lote 13, Colonia Federal Burocrática, Municipio de Huixquilucan, Estado de México, Código Postal 52777.

b) La declaración judicial de que es legítima propietaria del inmueble ubicado en una fracción del predio denominado Cerro Colorado, en términos de la Ex Hacienda de Jesús del Monte, Municipio de Huixquilucan, Estado de México, fracción que es actualmente conocida como cerrada Palo Solo, Lote 13, Colonia Federal Burocrática, Municipio de Huixquilucan, Estado de México, Código Postal 52777.

c) La declaración judicial de que la sentencia que se dicte en el presente juicio le sirva como título de propiedad del inmueble ubicado en una fracción del predio denominado Cerro Colorado, en términos de la Ex Hacienda de Jesús del Monte, Municipio de Huixquilucan, Estado de México, fracción que es actualmente conocida como cerrada Palo Solo, Lote 13, Colonia Federal Burocrática, Municipio de Huixquilucan, Estado de México, Código Postal 52777; y sea inscrita dicha sentencia a favor de la suscrita en el Registro Público de la Propiedad, hoy Instituto de la Función Registral, correspondiente al Municipio de Huixquilucan.

d) Como consecuencia de lo anterior, se ordene la cancelación de la inscripción registral de dicho inmueble a favor de VICENTA AVILA DE GARCIA, persona que aparece como propietario en el Registro Público de la Propiedad hoy Instituto de la Función Registral, correspondiente al Municipio de Huixquilucan, y sea inscrita a favor de la suscrita cuyos datos registrales son: folio real electrónico número 00006241, Partida 602, Volumen 1093, del Libro Primero, Sección Primera, de fecha 27 de mayo de 1992 a nombre de VICENTA AVILA DE GARCIA, dejándose a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado, para que imponga de las mismas.

Se expide el edicto para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, además se ordena fijar en la puerta de este Juzgado, una copia íntegra del presente proveído, por todo el tiempo que dure el

emplazamiento. Dado en Huixquilucan, Estado de México a los veinticuatro días del mes de junio de dos mil catorce.-Doy fe.- Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Chrystian Tourlay Arizona.- Rúbrica.

3065.-5, 14 y 25 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM.196/2012.

SEGUNDA SECRETARIA.

Emplazamiento: Se le hace saber a JOSEFINA SERRATOS CORTES que en el expediente 196/2012, relativo al Juicio Ordinario Civil (RESCISION DE CONTRATO), promovido por J. SANTOS REBOLLO GOMEZ, también identificado como JOSE SANTOS REBOLLO o JOSE SANTOS REBOLLO GOMEZ, en contra de MIGUEL ANGEL LOPEZ UREÑA y JOSEFINA SERRATOS CORTES, se reclama la rescisión del contrato privado de promesa de venta, celebrado entre J. SANTOS REBOLLO GOMEZ y MIGUEL ANGEL LOPEZ UREÑA de fecha diecisiete de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho, así como la desocupación y entrega que haga el demandado a favor del promovente del apartamento III (Tercero), nivel segundo, del edificio asentado en la calle de Gaviota, número veintiocho Colonia Benito Juárez, en el Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México. Asimismo se le hace de su conocimiento que deberá comparecer a este Juzgado dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación; aperciéndole al demandado, que si pasado el termino no compareciere por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y Boletín de conformidad con los dispositivos 1.168, 1.170 y 1.182 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de amplia circulación en esta Entidad y en el Boletín Judicial.-Texcoco, México a veintinueve de julio del año dos mil catorce.-Doy fe.- Validación: fecha que ordena la publicación tres de julio del año dos mil catorce.-Secretario Judicial, Lic. María Elena Olivares González.-Rúbrica.

457-B1.-5, 14 y 25 agosto.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

EUSTOLIA BORJA DE CASTAÑEDA.

EMPLAZAMIENTO.

Se le hace saber que la señora MARIA DE LA LUZ ORNELAS HERRERA, interpuso en su contra un Juicio Ordinario Civil de Usucapión, registrado con el número de expediente

178/2014, reclamando las siguientes prestaciones: A) La propiedad por usucapión del LOTE DE TERRENO NUMERO QUINCE, MANZANA TREINTA Y CINCO, COLONIA ROMERO EN CIUDAD NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MEXICO hoy CALLE VILLA VICTORIA NUMERO 231, LT. 15, MAZ. 35, COLONIA AMPLIACION ROMERO SECCION LAS FUENTES, C.P. 57600, EN NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MEXICO. B) Que la resolución que se dicte, me sirva de título de propiedad, remitiéndose copia certificada de la sentencia, al C. Director del Instituto de la Función Registral del Estado de México, para que proceda a su inscripción correspondiente. C) El pago de gastos y costas que origine el presente juicio.

Funda su acción en los siguientes hechos: La parte actora manifiesta que la causa generadora de posesión del inmueble materia de la litis, es el contrato de compraventa privado que celebró en fecha veintiséis de octubre de mil novecientos noventa y seis, con la hoy demandada EUSTOLIA BORJA DE CASTAÑEDA, respecto del LOTE DE TERRENO NUMERO QUINCE, MANZANA TREINTA Y CINCO, COLONIA ROMERO, EN CIUDAD NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MEXICO, el cual cuenta con una superficie de 136.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con lote 16, al sur: 17.00 metros con lote 14, al oriente: 9.00 metros con lote 42, al poniente: 9.00 metros con calle Villa Victoria, y se encuentra inscrito en la actualidad a nombre de la señora EUSTOLIA BORJA DE CASTAÑEDA en el Instituto de la Función Registral con los siguientes datos PARTIDA NUMERO 588, VOLUMEN 49, LIBRO 1º, SECCION 1ª DE FECHA 2 DE MAYO DE 1975, CON FOLIO REAL ELECTRONICO 53998; señala que ha poseído dicho inmueble a título de dueña por más de dieciséis años de forma PUBLICA, PACIFICA, CONTINUA, ININTERRUMPIDA Y DE BUENA FE, y manifiesta además que exhibe las facturas de los últimos cinco años con que dice acreditar ha cumplido con el pago del impuesto predial, agua potable, alcantarillado y saneamiento, desde el año de la celebración del contrato privado de compraventa hasta la actualidad; por tales hechos es por lo que promueve la actual demanda en su contra.

Y al ignorarse su domicilio, en cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha dos de junio del dos mil catorce se le emplaza por medio del presente, haciéndole de su conocimiento que deberá comparecer a este Juzgado dentro del plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente de la última publicación de este edicto, a comparecer a juicio contestando demanda, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, previéndole para que señale domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez, Nezahualcóyotl, México para oír y recibir notificaciones de carácter personal, con el aperciamiento que en caso de no hacerlo se seguirá el Juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones aún las personales se le hará por medio de Boletín Judicial y lista que se fija en este Juzgado, en la inteligencia que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la Segunda Secretaría de este órgano jurisdiccional.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial, en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinte días del mes de junio del año dos mil catorce.-Doy fe.

Fecha de acuerdo: dos de junio del dos mil catorce.- Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, Estado de México, Lic. Félix Ignacio Bernal Martínez.-Rúbrica.

3063.-5, 14 y 25 agosto.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
 DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ  
 E D I C T O**

PERSONAS A EMPLAZAR: ANA MARIA ORTIZ DE SIGUENZA, JAIME ORTIZ GARDUÑO, RITA ORTIZ DE GARCIA y CONSUELO ORTIZ DE RIVERA.

En el expediente marcado con el número 649/12, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por GAUDENCIO HERNANDEZ PRUDENCIO en contra de EFRAIN ORTIZ GARDUÑO, ANA MARIA ORTIZ DE SIGUENZA, JAIME ORTIZ GARDUÑO, RITA ORTIZ DE GARCIA y CONSUELO ORTIZ DE RIVERA, el Juez Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, dictó un auto de fecha dieciocho de junio de dos mil catorce, que ordenó la publicación del siguiente edicto:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese a ANA MARIA ORTIZ DE SIGUENZA, JAIME ORTIZ GARDUÑO, RITA ORTIZ DE GARCIA y CONSUELO ORTIZ DE RIVERA, por edictos ordenándose la publicación de los mismos tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en un periódico de mayor circulación en esta Entidad, en el entendido de que este último deberá satisfacer como requisitos edición diaria y circulación dentro de un amplio territorio, asimismo, dicha publicación deberá hacerse en el Boletín Judicial del Estado de México, edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, se fijará además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra del edicto por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este tiempo no comparece por sí, por apoderado o por gestor se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las notificaciones por lista y Boletín y se le tendrá por contestada en sentido negativo, según sea el caso. Relación sucinta de la demanda: PRESTACIONES: a).- La usucapión que ha operado a mi favor tal y como lo dispone el artículo 910 del Código Civil anterior a las reformas, de una fracción de 264.44 metros cuadrados, del inmueble ubicado en la Colonia Cumbres de Himalaya, Naucalpan de Juárez, Estado de México, actualmente calle Nepal Diez, lote ocho, manzana siete, Colonia Cumbres de Himalaya, Naucalpan de Juárez, Estado de México, inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad, bajo la partida trescientos ochenta y cinco, volumen cuarenta y uno, libro primero, sección primera de fecha veintinueve de julio de mil novecientos sesenta y cuatro, predio que habito junto con mi familia en calidad de dueño, en forma práctica, continua pública y de absoluta buena fe, desde el primero de enero del año dos mil dos, cuya fracción de terreno tiene una figura en forma de rectángulo con siguientes medidas y colindancias: al norte: en 8.60 metros con calle Nepal, al sur: en 8.00 metros con calle Gutiérrez, al este: en 31.10 metros con Felipe Jaramillo, al oeste: en 31.46 metros con propiedad privada y Ricardo Olivares. Con una superficie total de 264.44 metros cuadrados. b).- Se inscriba ante el Registro Público de la adquisición del Inmueble del cual se solicita la usucapión, a fin de actualizar los asientos registrales a la realidad jurídica y real que existe, inmueble que se encuentra registrado bajo la partida trescientos ochenta y cinco, volumen cuarenta y uno, libro primero, sección primera de fecha veintinueve de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.-Se expide para su publicación a los veintisiete días del mes de junio de dos mil catorce.-Doy fe.- Validación: El dieciocho de junio de dos mil catorce, se dictó auto que ordena la publicación de edictos, Lic. Ricardo Novia Mejía, Secretario de Acuerdos y firma.-Rúbrica.

892-A1-14, 25 agosto y 3 septiembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
 DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI  
 E D I C T O**
**EMPLAZAMIENTO:**

Se le hace saber que en el expediente 290/2014, relativo al Juicio Ordinario Civil (Otorgamiento y Firma de Escritura), promovido por ENRIQUE REYES REYNOSO en contra de CARMEN JIMENEZ GALEOTE VIUDA DE PAMPLONA, en el Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Cuautitlán con residencia en Cuautitlán Izcalli, México, el Juez del conocimiento dictó auto de fecha veinticinco de marzo de dos mil catorce, en el cual, se admitió la demanda y mediante proveído de fecha uno de agosto de dos mil catorce, se ordenó emplazar por medio de edictos a CARMEN JIMENEZ GALEOTE VIUDA DE PAMPLONA, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, a dar contestación a la instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en su rebeldía, y las posteriores notificaciones aun las de carácter personal se le hará por lista y Boletín Judicial: Relación sucinta de la demanda PRESTACIONES: A).- El otorgamiento y firma de la Escritura Pública que contrato privado de compraventa de fecha diez de noviembre de 1978, que celebré el suscrito y la hoy demandada CARMEN JIMENEZ GALEOTE VIUDA DE PAMPLONA, respecto de los lotes de terreno marcados con los números 52, 53, 54, 55, de la manzana 3-B, de la Unidad Vecinal "A", del Fraccionamiento Lago de Guadalupe, perteneciente al Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, y los cuales cuentan con los siguientes antecedentes registrales; bajo el asiento y/o partida 914, volumen XVII, libro primero, sección primera de fecha 18 de diciembre de 1968, datos que se desprenden de la escritura pública número 8,124, volumen 17, página 279, pasada ante la fe del Licenciado Miguel Contrán Rodríguez, Notario Público Número 5 de este Distrito de Tlalnepantla, México, de fecha 13 de septiembre de 1968, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Cuautitlán, Estado de México, ante el Notario Público que señalaré en ejecución de sentencia, por estar pagado el precio total de los lotes de terreno afecto al presente Juicio, los cuales se identifican con las siguientes medidas y colindancias: Superficie en conjunto total de 1,000.00 metros cuadrados; al norte: 20.00 metros con lote cincuenta y uno; al sur: 20.00 metros con lote cincuenta y seis; al oriente: 50.00 metros con la calle Halcón Oriente; al poniente: 50.00 metros con los lotes once, doce y trece; B).- Como consecuencia del otorgamiento y firma de escritura, la cancelación y tildación que se haga en el Instituto de la Función Registral del Estado de México, Oficina Registral Cuautitlán, México, respecto del titular registral y en su lugar aparezca el suscrito, los lotes de terreno que se describen en líneas precedentes y bajo los antecedentes registrales igualmente descritos: C).- El pago de los gastos y las costas que se deroguen en el presente Juicio, HECHOS: 1.- En fecha diez de noviembre de 1978, el actor en su calidad de comprador celebró contrato privado de compraventa con la demandada CARMEN JIMENEZ GALEOTE VIUDA DE PAMPLONA, en su carácter de vendedora, respecto de los lotes de terreno descritos en la prestación uno, pactando como precio de la operación la cantidad \$128,000.00 (CIENTO VEINTIOCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), pagaderos en efectivo en una sola exhibición a la firma del citado contrato. 2.- El señor ENRIQUE REYES REYNOSO, en su carácter de comprador pagó en su totalidad los citados lotes a la señora CARMEN JIMENEZ GALEOTE VIUDA DE PAMPLONA, otorgando al comprador contrato de marras el recibo de pago más eficaz y amplio que en derecho proceda y con ello dio cabal cumplimiento a la obligación de pago. 3.- En esas circunstancias, solicito se condene en sentencia definitiva la cancelación y tildación que haga el Instituto de la Función Registral del Estado de México, Oficina Registral de Cuautitlán, Estado de México, respecto del Titular Registral y en su lugar aparezca el actor, como propietario de los lotes ya antes descritos.

Se deja a disposición de CARMEN JIMENEZ GALEOTE VIUDA DE PAMPLONA, en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado, para que se imponga de las mismas, se expide el edicto para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación en esta entidad y en el Boletín Judicial, dado en Cuautitlán Izcalli, Estado de México, a los seis días del mes de agosto de dos mil catorce.-Doy fe.-Validación fecha de acuerdo que ordena la publicación 01 de agosto de dos mil catorce.-Secretario de Acuerdos, Lic. Sandra Alicia Alvarez Luna.-Rúbrica.

892-A1.-14, 25 agosto y 3 septiembre.

**JUZGADO CUARTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN  
E D I C T O**

En el Juzgado Cuarto Familiar del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, con residencia en Chimalhuacán, Estado de México, se radicó bajo el número de expediente JOF-927/2013, en la vía de tramitación especial (divorcio incausado), promovido por MERCEDES DEL ROCIO GONZALEZ VAZQUEZ de JAVIER SANTIAGO VALDEZ, de quien demanda la siguiente prestación: UNICO) La disolución del vínculo matrimonial que los une tomando en consideración que los informes rendidos por las autoridades, en los que después de la búsqueda que se ordenó no se localizó a JAVIER SANTIAGO VALDEZ; se ordenó notificar la radicación del presente asunto mediante edictos se ordenó la publicación de edictos por medio del Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Boletín Judicial y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, previniéndosele para que dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que surta sus efectos la última publicación deberá presentarse a Juicio por sí, por apoderado o por gestor, y señalar domicilio para oír notificaciones dentro del primer cuadro de ubicación de este Juzgado, con el apercibimiento que de no hacerlo el Juicio se continuará en rebeldía y las notificaciones se le harán en términos del artículo 1.170 del Código Procesal Civil; dejándose a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado correspondientes.

Publíquese el presente edicto por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en Toluca, México; en un periódico de mayor circulación en ésta población y en el Boletín Judicial; asimismo fíjese una copia del mismo en la tabla de avisos de este Juzgado por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Se expide el presente por el Primer Secretario de Acuerdos de este Juzgado, Licenciado Benito Juárez Ortiz, que da fe de lo actuado.-Doy fe.

VALIDACION.-El Primer Secretario de Acuerdos, certifica que mediante proveído de fecha diecisiete de junio del año dos mil catorce, se ordenó la publicación de edictos en el expediente JOF-927/2013, los cuales son entregados en fecha nueve de julio del año dos mil catorce, y se fija un ejemplar del presente edicto en la tabla de avisos del Juzgado, el que deberá permanecer por todo el tiempo que dure del emplazamiento, lo que se hace constar para los fines legales a que haya lugar.-Doy fe.-Segundo Secretaría de Acuerdos, Licenciado Benito Juárez Ortiz.-Rúbrica.

478-B1.-14, 25 agosto y 3 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA  
E D I C T O**

FELIPE VARGAS HERNANDEZ.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha trece de junio del año dos mil catorce, dictado en el expediente número 637/2007, que se ventila en el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, con residencia en Ixtapaluca, Estado de México, relativo al Juicio Ordinario Civil, reivindicatorio, promovido por JOSE LUIS ZAMARRIPA GUZMAN, en contra de GIL ALBERTO CONCUERA, respecto del inmueble ubicado en calle de Huanitzin, manzana 7, lote 11, del Fraccionamiento Sagitario, conocido como Colonia Tlayehuale, del Municipio de Ixtapaluca, Distrito de Chalco, Estado de México, con una superficie total de 120 metros cuadrados y con las medidas y colindancias siguientes: al norte: 15 metros con lote 12, al sur: 15 metros con lote 10, al oriente: 8 metros con calle Huamitzin y al poniente: 8 metros con lote 23, por su parte GIL ALBERTO CONCUERA, demanda en vía de reconvencción en contra de JOSE LUIS ZAMARRIPA GUZMAI y FELIPE VARGAS HERNANDEZ, las siguientes prestaciones:

A) La declaración judicial por sentencia definitiva de que ha operado a mi favor la usucapión por prescripción positiva del inmueble mencionado en líneas anteriores.

B) Ordenar que se cancele la inscripción a mi favor del demandado reconvenccional y se inscriba la sentencia definitiva a mi favor debidamente ejecutoriada, en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Chalco, Estado de México, en términos de lo dispuesto por el numeral 933 del Ordenamiento Civil abrogado del Estado de México.

C) El pago de los gastos y costas que en presente juicio se originen, en virtud de que se está condiciendo con temeridad y de mala fe en el presente juicio.

D) El pago de la cantidad que resulte por concepto de daños y perjuicios y que se cuantificarán en ejecución de sentencia, en virtud de que el C. JOSE LUIS ZAMARRIPA GUZMAN, ha promovido trámites diversos a efecto de reclamarme el inmueble de mi propiedad, sin tener derecho a él y ocasionando que el promovente erogue diversos gastos con lo que se me han causado daños y perjuicios.

Por lo que emplácese al demandado FELIPE VARGAS HERNANDEZ, mediante edictos, haciéndole saber que deberá de presentarse a este Juzgado en un plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, quedando las copias de traslado en la Secretaría para que el codemandado la recojan y le pueda dar contestación a la incoada en su contra, si pasado ese plazo no comparecen por sí, por apoderado legal o por gestor, se seguirá el juicio en su rebeldía y se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, debiendo señalar domicilio dentro de la población en que se ubica este Juzgado y en caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se les harán en términos de los artículos 1.165 fracciones II y III, 1.168, 1.170 y 1.181 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en un periódico de mayor circulación en este Municipio y en el Boletín Judicial.

En cumplimiento al auto de fecha trece de junio del año dos mil catorce se expiden los edictos ordenados, en Ixtapaluca, Estado de México, a veinticuatro de junio del año dos mil catorce.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Licenciado Santiago Miguel Juárez Leocada.-Rúbrica.

3221.-14, 25 agosto y 3 septiembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
EDICTO**

En los autos del expediente 202/2014, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso (Información Posesoria), promovido por MARISELA PICHARDD, para acreditar la posesión que dice tener sobre un inmueble ubicado en calle José María Morelos número ochocientos cuatro, Colonia Centro, Municipio de Chapultepec, Estado de México, que tiene la siguientes medidas y colindancias; al norte: 10.00 metros colinda con sucesión de Gorgonio Villegas Balderas, al sur: 10.00 metros y colinda con calle José María Morelos; al oriente: 47.99 metros colinda con Cristina Teresa Pichardo Escobar; poniente: 47.94 metros; al poniente: a José María Cesar Flores y María Félix Mendoza Bobadilla. Con una superficie de 479.60 metros cuadrados, el Juez Tercero Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, admite la solicitud en la vía y forma propuesta y ordenó la publicación de los edictos correspondientes en el Periódico Oficial, GACETA DEL GOBIERNO y otro de circulación diaria, por dos veces, con intervalos de por lo menos dos días, haciendo saber a quienes se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble objeto de las presentes diligencias a fin de que comparezcan a deducirlo en términos de Ley. Se expide en Tenango del Valle, Estado de México; a los trece días del mes de agosto del año dos mil catorce.-En cumplimiento al auto de fecha siete de agosto de dos mil catorce, se ordena la publicación de los edictos.-Secretario, Lic. Josabet Guadarrama Mendoza.-Rúbrica.

3320.-20 y 25 agosto.

**JUZGADO DECIMO TERCERO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
EDICTO**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por PRIMERO FIANZAS S.A. DE C.V., en contra de ROSA GRACIELA REYES VELAZQUEZ, expediente 841/2008, el C. Juez Décimo Tercero de lo Civil del Distrito Federal, por auto de fecha cuatro de agosto de dos mil catorce, señaló nueve horas con treinta minutos del día diez de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en segunda almoneda, respecto del bien inmueble embargado que lo constituye el terreno ubicado en el Barrio de San Joaquín en el poblado de Ixtlahuaca, Estado de México, con una superficie de 8772.70 metros cuadrados, también identificado como domicilio conocido como camino Hacienda La Purísima sin número, en el Barrio de San Joaquín, Municipio de Ixtlahuaca, en el Estado de México, siendo postura legal la que cubra la cantidad actualizada de UN MILLÓN QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N., precio de avalúo más alto el cual se considera atendiendo al principio de menor perjuicio del ejecutado, como fue ordenado en autos, con la rebaja del diez por ciento (10%) esto es la cantidad de UN MILLON CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N. . . . . Notifíquese.-Lo proveyó y firma el C. Juez Décimo Tercero de lo Civil, Licenciado Marcos Nandez Onofre, ante la Secretaría de Acuerdos "A", Irma Velasco Juárez con quien actúa, autoriza y da fe.-Doy fe.

Para su publicación en el periódico Excelsior, en los tableros de aviso del Juzgado, en los de la Tesorería del Distrito Federal, debiendo realizarse las publicaciones por tres veces dentro de nueve días.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Irma Velasco Juárez.-Rúbrica.

3305.-19, 25 y 29 agosto.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE OTUMBA  
EDICTO**

EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE 1240/2014, PROMOVIDO POR EDIBERTO ESPINOSA SANTILLAN, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO, INFORMACION DE DOMINIO, CON RESPECTO DE UN PREDIO DENOMINADO "EL ESPIGUERO" UBICADO EN AVENIDA DEL MUERTO SIN NUMERO EN LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO TLALTICA, MUNICIPIO DE OTUMBA, ESTADO DE MEXICO, MISMO QUE ADQUIRIO MEDIANTE CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO CON JUAN ESPINOZA BLANCAS EL DIA DOCE DE ENERO DEL DOS MIL UNO, PREDIO QUE HA VENIDO POSEYENDO EN CONCEPTO DE PROPIETARIO DE MANERA PACIFICA, CONTINUA, DE BUENA FE Y A TITULO DE PROPIETARIO, INMUEBLE QUE TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORPONIENTE: EN DOS MEDIDAS: 94.00 METROS Y COLINDA CON DONACIANO CONTRERAS LOPEZ ACTUALMENTE MARIO ROJAS ESPINOSA, 27.86 Y COLINDA CON DONACIANO CONTRERAS LOPEZ ACTUALMENTE MARIO ROJAS ESPINOSA; AL SUR: EN DOS MEDIDAS: 30.00 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA ACTUALMENTE MARTHA JIMENEZ GARCIA, 58.00 METROS Y COLINDA CON AVENIDA DEL MUERTO; AL ORIENTE: EN TRES MEDIDAS: 12.20 METROS Y COLINDA CON JAIME SANCHEZ FLORES ACTUALMENTE ESPERANZA CORTES ROJAS, 51.00 METROS Y COLINDA CON JAIME SANCHEZ FLORES ACTUALMENTE ESPERANZA CORTES ROJAS, 82.50 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA ACTUALMENTE MARTHA JIMENEZ GARCIA; AL PONIENTE: 56.00 METROS Y COLINDA CON DONACIANO CONTRERAS LOPEZ ACTUALMENTE MARIO ROJAS ESPINOSA. CON UNA SUPERFICIE DE 6,925.11 METROS CUADRADOS.

SE EXPIDE EL PRESENTE EDICTO PARA SU PUBLICACION POR 2 DOS VECES CON INTERVALOS DE POR LO MENOS DOS DIAS EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y EN OTRO PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION EN ESTE MUNICIPIO.-EN OTUMBA, MEXICO, A 08 DE AGOSTO DEL 2014.-DOY FE.-SECRETARIO DE ACUERDOS, LIC. JUAN DE JESUS ALONSO CARRASCO.-RUBRICA.

486-B1.-20 y 25 agosto.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
EDICTOS**

Expediente 301189/179/2014, C. LETICIA VALLE ACEVES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Segunda Cerrada Hermenegildo Galeana, lote 9, Colonia Independencia 1ra. Sección, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: mide 20.80 mts. y colinda con el Sr. Eron Rodríguez, al sur: mide 18.52 mts. y colinda con Ernestina Santiago Flores, al oriente: mide 10.52 mts. y colinda con barranca y 9.21 mts. y colinda con 2da. cerrada Hermenegildo Galeana, al poniente: mide 6.03 mts. y colinda con Rosario Salinas Sánchez, con una superficie de: 252.24 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crea con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 15 de julio del 2014.-El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Tlalnepantla, M. en D. Héctor Gerardo Becerra Cabrera.-Rúbrica.

3338.-20, 25 y 28 agosto.

Expediente 302993/180/2014, C. H. AYUNTAMIENTO DE NICOLAS ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble siete, Zona Deportiva "Acuerdo 002/43/2013 de la Trigésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 31 de octubre del 2013, ubicado en: calle Paseo de Loreto, manzana 10, lote 6, Fraccionamiento Fuentes de San José, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: mide en dos tramos de 37.63 mts y colinda con lote 5 y 34.37 mts. y colinda con calle Paseo de Loreto, al sur: mide 68.02 mts. y colinda con lote 5, al oriente: mide 133.18 mts. y colinda con cerrada de Osiris, al poniente mide 118.93 mts. y colinda con lote 5, con una superficie de: 11,259.95 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crea con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 15 de julio del 2014.-El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Tlalnepantla, M. en D. Héctor Gerardo Becerra Cabrera.-Rúbrica.

3338.-20, 25 y 28 agosto.

Expediente 302994/181/2014, C. H. AYUNTAMIENTO DE NICOLAS ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble seis, locales comerciales y jardín vecinal "Acuerdo 002/43/2013 de la Trigésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 31 de octubre del 2013, ubicado en: calle Paseo de las Fuentes, manzana 9, lote 1, Fraccionamiento Fuentes de San José, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: mide en tres tramos de 34.41 mts, 71.80 mts. 3.29 mts. y colinda con Paseo de las Fuentes, al sur: mide en tres tramos 78.33 mts, 9.32 mts. y 10.17 mts. y colinda con vía pública, al oriente: mide en cuatro tramos de 47.71 mts. 09.41 mts. 5.36 y 02.59 mts y colinda con vía pública, al poniente: mide 22.23 mts. en línea curva y colinda con vía pública, con una superficie de: 5,103.87 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crea con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 15 de julio del 2014.-El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Tlalnepantla, M. en D. Héctor Gerardo Becerra Cabrera.-Rúbrica.

3338.-20, 25 y 28 agosto.

Expediente 302995/182/2014, C. H. AYUNTAMIENTO DE NICOLAS ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble cinco, Juegos Infantiles, "Acuerdo 002/43/2013 de la Trigésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 31 de octubre del 2013, ubicado en: calle Paseo de las Fuentes, manzana 8, lote 9, Fraccionamiento Fuentes de San José, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: mide en 65.18 mts. y colinda con lote 8, al sur: mide en 62.18 mts. y colinda con cerrada de Osiris, al oriente: mide en 43.14 mts. y colinda con lote 8, al poniente: mide en dos tramos de 04.71 mts. y 62.18 mts. y colinda con Paseo de Loreto, con una superficie de: 2,803.23 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crea con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 15 de julio del 2014.-El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Tlalnepantla, M. en D. Héctor Gerardo Becerra Cabrera.-Rúbrica.

3338.-20, 25 y 28 agosto.

Expediente 302996/183/2014, C. H. AYUNTAMIENTO DE NICOLAS ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble cuatro, Escuela Primaria – 1, Unidad Médica y Jardín Vecinal, "Acuerdo 002/43/2013 de la Trigésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 31 de octubre del 2013, ubicado en: calle Paseo de las Fuentes, manzana 8, lote 4, Fraccionamiento Fuentes de San José, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: mide en dos tramos de 14.26 mts. y 61.19 mts. y colinda con Avenida de las Universidades, al sur: mide en tres tramos de 22.44 mts. y 26.05 mts. y colinda con Limite Municipal y 03.51 mts. y colinda con lote 1, al oriente: mide en dos tramos de 39.75 mts. y colinda con lote 2 y lote 3 y 39.50 mts. y colinda con lote 1, al poniente: mide en 152.77 mts. y colinda con lote 5, de la manzana 8, con una superficie de: 6,173.84 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crea con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 15 de julio del 2014.-El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Tlalnepantla, M. en D. Héctor Gerardo Becerra Cabrera.-Rúbrica.

3338.-20, 25 y 28 agosto.

Expediente 302997/184/2014, C. H. AYUNTAMIENTO DE NICOLAS ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble Tres, Pozo, "Acuerdo 002/43/2013 de la Trigésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 31 de octubre del 2013, ubicado en: calle Paseo de las fuentes, manzana 4, lote 5, Fraccionamiento Fuentes de San José, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: mide en 31.98 mts. y colinda con propiedad privada, al sur: mide en dos tramos 15.10 mts. y 14.22 mts. y colinda con Paseo de las Fuentes, al oriente: mide en 53.39 mts. y colinda con propiedad privada, al poniente: mide en dos tramos de 33.30 mts. y 18.60 mts. y colinda con propiedad privada, con una superficie de: 1,607.23 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crea con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 15 de julio del 2014.-El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Tlalnepantla, M. en D. Héctor Gerardo Becerra Cabrera.-Rúbrica.

3338.-20, 25 y 28 agosto.

Expediente 302998/185/2014, C. H. AYUNTAMIENTO DE NICOLAS ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble dos, Jardín Vecinal, "Acuerdo 002/43/2013 de la Trigésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 31 de octubre del 2013, ubicado en: Av. de Las Universidades, manzana 3, lote 1, Fraccionamiento Fuentes de San José, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: mide en tres tramos 19.27 mts. 126.53 mts. y 24.00 mts. y colinda con Avenida de Las Universidades, al sur: mide en tres tramos de 04.58 mts. 10.43 mts. y 60.70 mts. y colinda con Avenida de Las Universidades, al

oriente: mide en 08.17 mts. y colinda con Avenida de Las Universidades, al poniente: mide en dos tramos de 17.10 mts. y 06.35 mts. y colinda con Avenida de Las Universidades, con una superficie de: 3,240.95 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crea con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 15 de julio del 2014.-El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Tlalnepantla, M. en D. Héctor Gerardo Becerra Cabrera.-Rúbrica.

3338.-20, 25 y 28 agosto.

Expediente 302999/186/2014, C. H. AYUNTAMIENTO DE NICOLAS ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble uno, Planta de Tratamiento, "Acuerdo 002/43/2013 de la Trigésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 31 de octubre del 2013, ubicado en: Av. de Las Universidades, manzana 2, lote 3, Fraccionamiento Fuentes de San José, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: mide en siete tramos de 13.88 mts. 7.30 mts. 19.17 mts. 8.80 mts. 18.61 mts. 21.45 mts. 19.36 mts. y colinda con propiedad privada, al sur: mide en 104.97 mts. y colinda con Avenida de Las Universidades, al oriente mide en 70.25 mts. y colinda con propiedad privada, al poniente: termina en punta, con una superficie de: 3,255.56 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crea con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 15 de julio del 2014.-El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Tlalnepantla, M. en D. Héctor Gerardo Becerra Cabrera.-Rúbrica.

3338.-20, 25 y 28 agosto.

Expediente 303000/187/2014, C. H. AYUNTAMIENTO DE NICOLAS ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble doce, Escuela Primaria "Miguel Hidalgo y Costilla" "Acuerdo 001/39/2013 de la Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 3 de octubre del 2013, ubicado en: calle Gardenias s/n, Colonia Francisco I. Madero, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: mide en cuatro tramos de 51.47 mts. y colinda con Avenida Principal a Nicolás Romero Atizapán, 8.76, 1.12 y 23.80 mts. y colinda con Escuela Primaria Justo Sierra Méndez, al sur: mide en cuatro tramos de 8.76 y colinda con Escuela Primaria Justo Sierra Méndez, 19.85 mts. y colinda con calle Gardenias, 11.17 y 30.47 mts. y colinda con propiedad privada, al oriente: mide en cuatro tramos de 26.89 mts, 17.87 mts, 44.78 mts. y colinda con Escuela Primaria Justo Sierra Méndez y 11.44 mts. y colinda con calle Gardenias, al poniente: mide en cinco tramos de 45.16, 20.50, 17.26, 12.50 y 16.61 mts. y colinda con propiedad privada, con una superficie de: 7,033.84 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crea con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 15 de julio del 2014.-El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Tlalnepantla, M. en D. Héctor Gerardo Becerra Cabrera.-Rúbrica.

3338.-20, 25 y 28 agosto.

Expediente 303001/188/2014, C. H. AYUNTAMIENTO DE NICOLAS ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble once, Escuela Primaria Federal "Justo Sierra Méndez" "Acuerdo 001/39/2013 de la Trigésima Cuarta Sesión

Ordinaria de Cabildo, de fecha 3 de octubre del 2013, ubicado en: calle Morelos No. 21, Colonia Francisco I. Madero, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: mide en dos tramos de 8.60 mts. y colinda con Escuela Primaria Miguel Hidalgo y Costilla y 66.28 mts. y colinda con Avenida Principal Nicolás Romero Atizapán, al sur: mide en cuatro tramos de 8.60 y 23.44 y colinda con Escuela Primaria Miguel Hidalgo y Costilla, 18.25 mts. y colinda con propiedad privada y 27.54 mts. y colinda con calle Morelos, al oriente: mide en tres tramos de 22.50, 12.12 y 35.99 mts. y colinda con calle Morelos, al poniente: mide en tres tramos de 43.91, 11.75 y 32.77 mts. y colinda con Escuela Primaria Miguel Hidalgo y Costilla, con una superficie de: 4,591.79 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crea con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 15 de julio del 2014.-El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Tlalnepantla, M. en D. Héctor Gerardo Becerra Cabrera.-Rúbrica.

3338.-20, 25 y 28 agosto.

Expediente 303002/189/2014, C. H. AYUNTAMIENTO DE NICOLAS ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble diez, Escuela Secundaria General "Moisés Saénz" "Acuerdo 001/39/2013 de la Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 3 de octubre del 2013, ubicado en: calle Hermenegildo Galeana No. 22, Colonia Independencia, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: mide en tres tramos 11.70, 9.37 y 37.55 mts. y colinda con propiedad privada, al sur: mide en cuatro tramos de 0.83 mts. y colinda con calle H. Galeana, 3.57, 1.35 mts. y colinda con propiedad privada y 38.06 mts. y colinda con calle sin nombre, oriente: mide en dos tramos de 52.20 y 48.38 mts. y colinda con cerrada Anaya, al poniente: mide en ocho tramos de 69.04 mts. y colinda con propiedad privada, 8.04, 2.68, 6.16, 9.88 mts. y colinda con calle H. Galeana 10.62, 3.24 y 23.59 mts. y colinda con propiedad privada, con una superficie de: 6,448.30 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crea con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 15 de julio del 2014.-El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Tlalnepantla, M. en D. Héctor Gerardo Becerra Cabrera.-Rúbrica.

3338.-20, 25 y 28 agosto.

Expediente 303003/190/2014, C. H. AYUNTAMIENTO DE NICOLAS ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble nueve, Escuela Primaria "Niños Héroes" "Acuerdo 001/39/2013 de la Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 3 de octubre del 2013, ubicado en: Avenida Morelos No. 76, Colonia Barrón Centro, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: mide en cinco tramos de 29.24 mts y colinda con Frontón, 4.73 mts. y colinda con propiedad privada, 44.94, 0.38 y 16.14 mts. y colinda con Callejón Morelos, al sur: mide en tres tramos de 36.78, 16.65 y 23.10 mts. y colinda con Avenida Morelos, oriente: mide en tres tramos de 12.14 mts. y colinda con callejón Morelos, 9.74 y 42.33 mts. y colinda con cerrada Morelos, al poniente: mide en dos tramos de 10.05 y colinda con Frontón y 20.54 mts. y colinda con propiedad privada, con una superficie de: 2,547.96 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crea con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 15 de julio del 2014.-El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Tlalnepantla, M. en D. Héctor Gerardo Becerra Cabrera.-Rúbrica.

3338.-20, 25 y 28 agosto.

Expediente 303004/191/2014, C. H. AYUNTAMIENTO DE NICOLAS ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ocho, Jardín de Niños "Tlazopilli", "Acuerdo 001/39/2013 de la Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 3 de octubre del 2013, ubicado en: 1ª. cerrada Emiliano Zapata, Colonia Caja de Agua, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: mide en 70.54 mts. y colinda con Campo de Fútbol, al sur: mide en dos tramos de 16.29 y 27.06 mts. y colinda con Francisco Atanacio, al oriente: mide en dos tramos de 12.26 mts. y 22.31 mts. y colinda con Guadalupe Rivera, al poniente: mide en cuatro tramos de 21.42, 3.03, 6.14 y 8.98 mts. y colinda con 1ª. cerrada Emiliano Zapata, con una superficie de: 1,834.54 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crea con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 15 de julio del 2014.-El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Tlalnepantla, M. en D. Héctor Gerardo Becerra Cabrera.-Rúbrica.

3338.-20, 25 y 28 agosto.

Expediente 303005/192/2014, C. H. AYUNTAMIENTO DE NICOLAS ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble siete, Escuela Primaria "Guadalupe Victoria", "Acuerdo 001/39/2013 de la Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 3 de octubre del 2013, ubicado en: carretera a Tlazala, Colonia Vicente Guerrero, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: mide en dos tramos de 81.92 mts. y colinda con Rutilo Moreno Lorenzo y 14.00 mts. y colinda con Escuela Secundaria Vicente Guerrero, al sur: mide en cinco tramos de 19.65 y 3.77 mts. y colinda con Aurelio Rangel Aceves y 18.47, 28.30 y 30.24 mts. y colinda con calle Adolfo López Mateos, al oriente: mide en dos tramos de 40.00 y 37.14 mts. y colinda con Escuela Secundaria Vicente Guerrero, al poniente: mide en tres tramos de 60.37 mts. y colinda con carretera a Tlazala 9.17 y 9.50 mts. y colinda con Aurelio Rangel Aceves, con una superficie de: 6,866.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crea con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 15 de julio del 2014.-El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Tlalnepantla, M. en D. Héctor Gerardo Becerra Cabrera.-Rúbrica.

3338.-20, 25 y 28 agosto.

Expediente 303006/193/2014, C. H. AYUNTAMIENTO DE NICOLAS ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble seis, Escuela Primaria "Francisco I. Madero", Acuerdo 001/39/2013 de la Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 3 de octubre del 2013, ubicado en: carretera a Santa Ana s/n, Colonia Francisco I. Madero, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: mide en 79.46 mts. y colinda con propiedad privada, al sur: mide en 78.67 mts. y colinda con calle Real de Colmena, al oriente: mide en 66.19 mts. y colinda con propiedad privada, al poniente: mide en 65.38 mts. y colinda con carretera a Santa Ana, con una superficie de: 5,171.64 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crea con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 15 de julio del 2014.-El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Tlalnepantla, M. en D. Héctor Gerardo Becerra Cabrera.-Rúbrica.

3338.-20, 25 y 28 agosto.

#### INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DISTRITO DE TIALNEPANTLA E D I C T O S

Expediente 303007/194/2014, C. H. AYUNTAMIENTO DE NICOLAS ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble Cinco, Escuela Primaria "Miguel Negrete", Acuerdo 001/39/2013 de la Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 3 de octubre del 2013, ubicado en: calle Mariano Escobedo, Colonia Zaragoza, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: mide en dos tramos de 1.86 mts. y colinda con Escuela Primaria Ford 204 Ignacio Zaragoza y 66.64 mts. y colinda con propiedad privada, al sur: mide en dos tramos de 16.09 mts. y 13.82 mts. y colinda con calle Mariano Escobedo, al oriente: mide en dos tramos de 72.34 mts. y colinda con propiedad privada y 05.63 mts. y colinda con calle Mariano Escobedo, al poniente: mide en dos tramos 25.64 y 41.41 mts. y colinda con Escuela Primaria Ford 204 Ignacio Zaragoza, con una superficie de: 2,972.79 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crea con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 15 de julio del 2014.-El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Tlalnepantla, M. en D. Héctor Gerardo Becerra Cabrera.-Rúbrica.

3338.-20, 25 y 28 agosto.

Expediente 303008/195/2014, C. H. AYUNTAMIENTO DE NICOLAS ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble Cuatro, Escuela Primaria "Miguel Hidalgo y Costilla", Acuerdo 001/39/2013 de la Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 3 de octubre del 2013, ubicado en: calle Mariano Escobedo, Colonia Zaragoza, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: mide en 97.50 mts. y colinda con cerrada Lerdo de Tejada, al sur: mide en 96.69 mts. y colinda con propiedad privada, al oriente: mide en 45.64 mts. y colinda con propiedad privada, al poniente: mide en 46.20 mts. y colinda con Avenida Lerdo de Tejada, con una superficie de: 4,317.28 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crea con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 15 de julio del 2014.-El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Tlalnepantla, M. en D. Héctor Gerardo Becerra Cabrera.-Rúbrica.

3338.-20, 25 y 28 agosto.

Expediente 303009/196/2014, C. H. AYUNTAMIENTO DE NICOLAS ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble Tres, Escuela Primaria "Ignacio Ramírez López", Acuerdo 001/39/2013 de la Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 3 de octubre del 2013, ubicado en: Plaza Principal S/N, actualmente calle Hidalgo, poblado Santa María Magdalena Cahuacan, Municipio de Nicolás Romero,

Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda; al norte: mide en 45.14 mts. y colinda con calle Hidalgo, al sur: mide en 44.02 mts. y colinda con propiedad privada, al oriente: mide en 75.96 mts. y colinda con Plaza Cívica, al poniente: mide en 71.88 mts. y colinda con propiedad privada, con una superficie de: 3,243.58 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crea con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 15 de julio del 2014.-El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Tlalnepantla, M. en D. Héctor Gerardo Becerra Cabrera.-Rúbrica.

3338.-20, 25 y 28 agosto.

Expediente 303010/197/2014, C. H. AYUNTAMIENTO DE NICOLAS ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble Dos, Escuela Primaria "Benito Juárez", Acuerdo 001/39/2013 de la Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 3 de octubre del 2013, ubicado en: calle Venustiano Carranza, esquina Avenida Benito Juárez, Colonia Benito Juárez Barrón, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda; al norte: mide en tres tramos de 50.74, 1.62 y 45.93 mts. y colinda con propiedad privada, al sur: mide en dos tramos de 49.69 y 46.07 mts. y colinda con calle Venustiano Carranza, al oriente: mide en 44.65 mts. y colinda con Avenida Benito Juárez, al poniente: mide en tres tramos de 11.15, 1.30 y 54.39 mts. y colinda con propiedad privada, con una superficie de: 4,972.41 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crea con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 15 de julio del 2014.-El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Tlalnepantla, M. en D. Héctor Gerardo Becerra Cabrera.-Rúbrica.

3338.-20, 25 y 28 agosto.

Expediente 303011/198/2014, C. H. AYUNTAMIENTO DE NICOLAS ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble Uno, Escuela Primaria "Generalísimo Morelos", Acuerdo 001/39/2013 de la Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 3 de octubre del 2013, ubicado en: calle Miguel de la Rosa, Colonia Francisco I. Madero, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda; al norte mide en 43.97 mts. y colinda con propiedad privada, al sur: mide en 39.51 mts. y colinda con calle Miguel de la Rosa, al oriente: mide en dos tramos de 20.48 mts. y 05.41 mts. y colinda con propiedad privada, al poniente: mide en 25.34 mts. y colinda con propiedad privada, con una superficie de: 1,039.39 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crea con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 15 de julio del 2014.-El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Tlalnepantla, M. en D. Héctor Gerardo Becerra Cabrera.-Rúbrica.

3338.-20, 25 y 28 agosto.

Expediente 303012/199/2014, C. ENRIQUE MEJIA VALDES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle 2ª Cda. de San Pedro Lt. 23, Mz. 2, Col. Zaragoza 2da Sección, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda; al norte mide 17.15 mts. y colinda con lote No. 24, al sur: mide 17.15 mts. y colinda con lote No. 22, al oriente: mide 07.00 mts. y colinda con

2da cerrada de San Pedro, al poniente mide 07.00 mts. y colinda con lote No. 4, con una superficie de: 120.05 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crea con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 15 de julio del 2014.-El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Tlalnepantla, M. en D. Héctor Gerardo Becerra Cabrera.-Rúbrica.

3338.-20, 25 y 28 agosto.

Expediente 303013/200/2014, C. H. AYUNTAMIENTO DE NICOLAS ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble Ocho, depósito de agua pozo, Acuerdo 002/35/2013 de la Trigésima Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 5 de septiembre del 2013, ubicado en: Avenida La Colmena, Colonia Arcoíris, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda; al norte: mide en 30.00 mts. y colinda con Avenida La Colmena y propiedad privada, al sur: mide en 30.00 mts. y colinda con propiedad privada, al oriente: mide en 20.00 mts. y colinda con lote 4, al poniente: mide en 20.00 mts. y colinda con lote 6, con una superficie de: 600.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crea con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 15 de julio del 2014.-El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Tlalnepantla, M. en D. Héctor Gerardo Becerra Cabrera.-Rúbrica.

3338.-20, 25 y 28 agosto.

Expediente 303014/201/2014, C. H. AYUNTAMIENTO DE NICOLAS ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble Siete, Jardín, Acuerdo 002/35/2013 de la Trigésima Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 5 de septiembre del 2013, ubicado en: calle Langosta y Chapulín, Colonia Arcoíris, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda; al norte: mide en dos tramos de 29.75 y 20.00 mts. y colinda con propiedad privada, al sur: mide en dos tramos de 15.50 mts. y 40.00 mts. colinda con propiedad privada, al oriente: mide en dos tramos de 18.50 y 20.00 mts. y colinda con calle Langosta y propiedad privada, al poniente: mide en dos tramos de 27.00 y 09.50 mts. y colinda con calle Catarina, calle Chapulín y calle Libélula, con una superficie de: 1,310.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crea con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 15 de julio del 2014.-El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Tlalnepantla, M. en D. Héctor Gerardo Becerra Cabrera.-Rúbrica.

3338.-20, 25 y 28 agosto.

Expediente 303015/202/2014, C. H. AYUNTAMIENTO DE NICOLAS ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble Seis, Casco Hacienda, Acuerdo 002/35/2013 de la Trigésima Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 5 de septiembre del 2013, ubicado en: Avenida La Colmena y Mariposa, Colonia Arcoíris, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda; al norte mide en dos tramos en línea quebrada de 26.34 mts. y 06.78 mts. y colinda con propiedad privada, al sur: mide en 52.83 mts. y colinda con Escuela Primaria, al oriente: mide en tres tramos de 26.30, 13.56 y 19.25 mts. y colinda con calle Mariposa, al

poniente: mide en 39.10 mts. y colinda con calle sin nombre, con una superficie de: 2,928.23 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crea con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 15 de julio del 2014.-El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Tlalnepantla, M. en D. Héctor Gerardo Becerra Cabrera.-Rúbrica.

3338.-20, 25 y 28 agosto.

Expediente 303016/203/2014, C. H. AYUNTAMIENTO DE NICOLAS ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble Cinco, canchas de usos múltiples, Acuerdo 002/35/2013 de la Trigésima Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 5 de septiembre del 2013, ubicado en: Avenida La Colmena, Colonia Arcoíris, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda; al norte: mide en dos tramos en línea quebrada de 23.99 y 15.00 mts. y colinda con Avenida La Colmena, al sur: mide en 46.90 mts. y colinda con propiedad privada, al oriente: mide en tres tramos de 25.00, 36.00 y 20.69 mts. y colinda con propiedad privada, al poniente: mide en 89.09 mts. y colinda con propiedad privada, con una superficie de: 3,400.06 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crea con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 15 de julio del 2014.-El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Tlalnepantla, M. en D. Héctor Gerardo Becerra Cabrera.-Rúbrica.

3338.-20, 25 y 28 agosto.

Expediente 303017/204/2014, C. H. AYUNTAMIENTO DE NICOLAS ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble Cuatro, Iglesia, Acuerdo 002/35/2013 de la Trigésima Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 5 de septiembre del 2013, ubicado en: Avenida La Colmena, Colonia Arcoíris, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda; al norte: mide en 51.50 mts. y colinda con propiedad privada, al sur: mide en 81.69 mts. y colinda con lote 10-A, al oriente: mide en dos tramos de 37.90 y 49.97 mts. y colinda con Avenida La Colmena, al poniente: mide en tres tramos en línea quebrada de 40.05, 21.95 y 18.13 mts. y colinda con calle sin nombre, con una superficie de: 4,797.77 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crea con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 15 de julio del 2014.-El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Tlalnepantla, M. en D. Héctor Gerardo Becerra Cabrera.-Rúbrica.

3338.-20, 25 y 28 agosto.

Expediente 303018/205/2014, C. H. AYUNTAMIENTO DE NICOLAS ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble Tres, Baldío, Acuerdo 002/35/2013 de la Trigésima Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 5 de septiembre del 2013, ubicado en: Río y calle sin nombre, Colonia Arcoíris, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda; al norte: mide en seis tramos en línea quebrada de 11.60, 36.45, 30.00, 50.00, 28.26 y 36.60 mts. y colinda con Río de La Colmena, al sur: mide en cinco tramos en línea quebrada de 20.38, 13.99, 39.38, 75.90, 183.49 mts. y colinda con restricción de Río, al oriente: mide en dos tramos 44.50 y 37.00 mts. y colinda con propiedad privada, al poniente:

mide en once tramos en línea quebrada de 37.50, 07.21, 24.00, 39.00, 15.95, 47.00, 30.83, 32.07, 16.00, 20.32 y 15.66 mts. y colinda con propiedad privada, con una superficie de: 18,744.89 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crea con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 15 de julio del 2014.-El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Tlalnepantla, M. en D. Héctor Gerardo Becerra Cabrera.-Rúbrica.

3338.-20, 25 y 28 agosto.

Expediente 303019/206/2014, C. H. AYUNTAMIENTO DE NICOLAS ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble Dos, Baldío, Acuerdo 002/35/2013 de la Trigésima Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 5 de septiembre del 2013, ubicado en: Río y calle sin nombre, Colonia Arcoíris, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda; al norte: mide en siete tramos en línea quebrada de 27.05, 85.00, 22.85, 45.75, 60.15, 11.04 y 42.56 mts. y colinda con Río de La Colmena, al sur: mide en cuatro tramos en línea quebrada de 43.96, 53.05, 24.35 y 173.45 mts. y colinda con Río La Colmena y propiedad privada, al oriente: mide en dos tramos en línea quebrada de 25.25 y 100.56 mts. y colinda con propiedad privada, al poniente: mide en seis tramos de línea quebrada de 55.74, 59.29, 30.06, 03.36, 12.09 y 04.05 mts. y colinda con Río de La Colmena, con una superficie de: 7,516.75 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crea con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 15 de julio del 2014.-El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Tlalnepantla, M. en D. Héctor Gerardo Becerra Cabrera.-Rúbrica.

3338.-20, 25 y 28 agosto.

Expediente 303020/207/2014, C. H. AYUNTAMIENTO DE NICOLAS ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble Uno, Baldío, Acuerdo 002/35/2013 de la Trigésima Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 5 de septiembre del 2013, ubicado en: Río y Presa La Colmena, Colonia Arcoíris, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda; al norte: mide en dos tramos de 06.48 y 24.17 mts. y colinda con calle sin nombre, al sur: mide en dos tramos de 22.12 y 16.00 mts. y colinda con restricción del Río, al oriente: mide en dos tramos de 53.50 y 47.50 mts. y colinda con propiedad privada, al poniente: mide en dos tramos de 77.06 y 03.00 mts. y colinda con calle sin nombre, con una superficie de: 3,012.21 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crea con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 15 de julio del 2014.-El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Tlalnepantla, M. en D. Héctor Gerardo Becerra Cabrera.-Rúbrica.

3338.-20, 25 y 28 agosto.

Expediente 303021/208/2014, C. H. AYUNTAMIENTO DE NICOLAS ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble Diez, Jardín Vecinal, Acuerdo 002/43/2013 de la Trigésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 31 de octubre del 2013, ubicado en: calle Fuente de Tecamachalco, manzana 16, lote 1, Fraccionamiento Fuentes de San José,

Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda; al norte: mide en 41.23 mts. y colinda con cerrada del Rocío, al sur: mide en 41.30 mts. y colinda con límite, al oriente: mide en 52.89 mts. y colinda con lote 2, al poniente: mide en 46.69 mts. y colinda con camino a San Miguel Hila, con una superficie de: 2,042.19 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crea con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 15 de julio del 2014.-El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Tlalnepantla, M. en D. Héctor Gerardo Becerra Cabrera.-Rúbrica.

3338.-20, 25 y 28 agosto.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

Exp. 113860/282/2014, C. MARIA EVA PIEDRAS HERNANDEZ y RUFINA PIEDRAS HERNANDEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Predio Denominado Potrero Primero", ubicado en calle Alfareros número 3, de la población de Santa Clara en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al norte: 19.00 m con Lorenza López, al sur: 19.00 m con Lino Sánchez, al oriente: 9.00 m con Sebastián Colín, al poniente: 9.00 m con calle. Superficie aproximada de 171.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 13 de agosto de 2014.-C. Registrador, Lic. Xóchitl Ramírez Ayala.-Rúbrica.

917-A1.-20, 25 y 28 agosto.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O S**

Exp. No. 294443/58/2014, C. HEMENEGILDO OSNAYA ALCANTARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que se describe como: predio denominado "El Chorro", (actualmente calle Nayarit s/n), Colonia Laureles, Municipio de Isidro Fabela, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: (Ubicación según contrato y actuales colindantes). Superficie 2,161.25 metros cuadrados, al norte: en 47.00 m con calle Nayarit, al sur: en 48.00 m con vereda, al oriente: en 48.00 m con Joaquín Osnaya Aceves, al poniente: en 43.00 m con calle Nayarit.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla de Baz, Estado de México, a 23 de mayo del 2014.-C. Registrador adscrito a los Municipios de Atizapán-Tlalnepantla, M. en D. Héctor Gerardo Becerra Cabrera.-Rúbrica.

3337.-20, 25 y 28 agosto.

Exp. No. 294801/119/2014, C. BONIFACIO LORA REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que se describe como: predio denominado "Mogogo", (actualmente calle Oyamel s/n), Colonia La Palma, Municipio de Isidro Fabela, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: (Ubicación según contrato y actuales

colindantes). Superficie 1,837.52 metros cuadrados, al noreste: en dos líneas de 0.50 cms. Y 55.20 m con Salvador Lora Reyes, al suroeste: en 64.70 m con Julio Lora Fonseca, al sureste: en 28.30 m con Emigdio Fonseca Vargas, al noroeste: en tres líneas de 20.00, 27.30 m con calle sin nombre y 16.40 m con Salvador Lora Reyes.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla de Baz, Estado de México, a 26 de mayo del 2014.-C. Registrador adscrito a los Municipios de Atizapán-Tlalnepantla, M. en D. Héctor Gerardo Becerra Cabrera.-Rúbrica.

3337.-20, 25 y 28 agosto.

Exp. No. 295605/84/2014, C. YOLANDA ROSAS MAYEN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que se describe como: predio denominado "El Encino", (actualmente Avenida Principal sin número), ubicado en el pueblo de San Miguel Tecpan, Municipio de Jilotzingo, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: (Ubicación según contrato y actuales colindantes). Superficie 526.48 metros cuadrados, al norte: en 17.75 m con Armando Rosas Mayén, al sur: en 24.20 m con Juan Daniel Rosas Mayén, al poniente: en 26.40 m con calle, al oriente: en 26.00 m con Victoria Rojas.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla de Baz, Estado de México, a 29 de mayo del 2014.-C. Registrador adscrito a los Municipios de Atizapán-Tlalnepantla, M. en D. Héctor Gerardo Becerra Cabrera.-Rúbrica.

3337.-20, 25 y 28 agosto.

Exp. No. 295569/71/2014, C. CANDIDO MORENO DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que se describe como: predio denominado "Guadalupe", (actualmente ubicado en Barrio El Centro Avenida Principal sin número), pueblo de San Miguel Tecpan, Municipio de Jilotzingo, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: (Ubicación según contrato y actuales colindantes). Superficie 4,012.46 metros cuadrados, al norte: en 22.68 m con paso de servidumbre, al sur: en 28.02 m con vereda, al oriente: en seis líneas quebradas de 13.42 m, 13.10 m, 20.40 m, 43.43 m, 20.97 m y 18.40 m con Vidal Pérez González, al poniente: en siete líneas quebradas de 30.10 m, 30.90 m, 11.00 m y 5.21 m con el señor Pedro, 32.65 m, 19.97 m y 25.94 m con Delfina Aguilar.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla de Baz, Estado de México, a 28 de mayo del 2014.-C. Registrador adscrito a los Municipios de Atizapán-Tlalnepantla, M. en D. Héctor Gerardo Becerra Cabrera.-Rúbrica.

3337.-20, 25 y 28 agosto.

Exp. No. 295604/83/2014, C. RICARDO HERRERA DECIGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que se describe como: predio denominado "Endemio II", ubicado en el pueblo de Santa María Mazatla, (actualmente carretera Naucalpan-Ixtlahuaca, Barrio de Arriba número 236 A, manzana 41), en la localidad de Santa María Mazatla, Municipio de Jilotzingo, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: (Ubicación según contrato y actuales colindantes). Superficie 819.00 metros cuadrados, al norte: en

31.70 m con Teodoro Aguilar Moreno, al sur: en 27.00 m con Filiberto Herrera Roa, al oriente: en 27.40 m con Filiberto Herrera Roa, al poniente: en 30.00 m con carretera Naucalpan-Ixtlahuaca.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla de Baz, Estado de México, a 28 de mayo del 2014.- C. Registrador adscrito a los Municipios de Atizapán-Tlalnepantla, M. en D. Héctor Gerardo Becerra Cabrera.-Rúbrica.  
3337.-20, 25 y 28 agosto.

Exp. No. 295602/81/2014, C. GUADALUPE LEMUS CATARINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que se describe como: predio denominado "Yestido", calle del Calvario 3 s/n, Barrio Arriba, pueblo de Santa María Mazatla, Municipio de Jilotzingo, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: (Ubicación según contrato y actuales colindantes). Superficie 561.78 metros cuadrados, al norte: en 35.48 m con andador, al sur: en 28.18 m con Onésimo González, al oriente: en 18.20 m con Julio Solano, al poniente: en 17.86 m con camino.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla de Baz, Estado de México, a 28 de mayo del 2014.- C. Registrador adscrito a los Municipios de Atizapán-Tlalnepantla, M. en D. Héctor Gerardo Becerra Cabrera.-Rúbrica.  
3337.-20, 25 y 28 agosto.

Ex. No. 295623/95/2014, C. JOSE PIMENTEL GIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que se describe como: predio denominado "Botza", ubicado en Barrio Monfi, localidad de San Luis Ayucan, Municipio de Jilotzingo, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: (Ubicación según contrato y actuales colindantes). Superficie 32.66 metros cuadrados, al norte: en 16.45 m con Tomás Pimentel y Lauro Osnaya Hernández, al sur: en 16.54 m con camino, al oriente: en 25.80 m con Gabriel Pimentel, al poniente: en 24.70 m con Florinda Pimentel.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla de Baz, Estado de México, a 29 de mayo del 2014.- C. Registrador adscrito a los Municipios de Atizapán-Tlalnepantla, M. en D. Héctor Gerardo Becerra Cabrera.-Rúbrica.  
3337.-20, 25 y 28 agosto.

Ex. No. 294819/134/2014, C. HUGO ALEJANDRO GOMEZ IONROY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que se describe como: calle Río Lerma, sin número primera sección, Colonia Vicente Guerrero, Municipio de Nicolás Romero, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: (Ubicación según contrato y actuales colindantes). Superficie 200.00 metros cuadrados, al norte: en 20.00 m colote 16, al sur: en 20.00 m con lote 18, al oriente: en 10.00 m con calle Río Lerma, al poniente: en 10.00 m con Benito Ochoa.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla de Baz, Estado de México, a 28 de mayo del 2014.-

C. Registrador adscrito a los Municipios de Atizapán-Tlalnepantla, M. en D. Héctor Gerardo Becerra Cabrera.-Rúbrica.  
3337.-20, 25 y 28 agosto.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE TLANEPANTLA  
E D I C T O S**

Exp. No. 294822/136/2014, C. NORBERTA HARO HARO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que se describe como: Av. Petróleo 2, Colonia San Juan Ixhuatpec, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: (ubicación según contrato y actuales colindancias), superficie: 205.56 metros cuadrados, al norte: en 22.00 mts. con Apolinar Rodríguez, al sur: en 28.31 mts. con José Romero, al oriente: en 07.77 mts. con Fidel Rodríguez, al poniente: en 10.75 mts. con calle Av. Petróleos.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla de Baz, Estado de México, a 28 de mayo del 2014.- C. Registrador Adscrito a los Municipios de Atizapán-Tlalnepantla, M. en D. Héctor Gerardo Becerra Cabrera.-Rúbrica.  
3337.-20, 25 y 28 agosto.

Exp. No. 295616/90/2014, C. SANDRA MAYEN NIETO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que se describe como: predio denominado "El Cedro", calle sin nombre, (actualmente calle El Plan sin número), ubicación en el pueblo de Santa María Mazatla, Municipio de Jilotzingo, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: (ubicación según contrato y actuales colindantes), superficie: 106.40 metros cuadrados, al norte: en 6.00 metros con Auditorio Municipal, al sur: en 5.60 metros con camino, al oriente: en 18.00 metros con Eduardo Mayén Nieto, al poniente: en 19.00 metros con Arturo Mayén Nieto.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla de Baz, Estado de México, a 28 de mayo del 2014.- C. Registrador Adscrito a los Municipios de Atizapán-Tlalnepantla, M. en D. Héctor Gerardo Becerra Cabrera.-Rúbrica.  
3337.-20, 25 y 28 agosto.

Exp. No. 295617/91/2014, C. ARTURO MAYEN NIETO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que se describe como: predio denominado "El Cedro", calle sin nombre, (actualmente calle El Plan sin número), pueblo de Santa María Mazatla, Municipio de Jilotzingo, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: (ubicación según contrato y actuales colindancias), superficie: 124.46 metros cuadrados, al norte: en 8.20 metros con Auditorio, al sur: en 4.50 metros con camino, al poniente: en 19.60 metros con caño, al oriente: en 19.60 metros con Sandra Mayén.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla de Baz, Estado de México, a 28 de mayo del 2014.- C. Registrador Adscrito a los Municipios de Atizapán-Tlalnepantla, M. en D. Héctor Gerardo Becerra Cabrera.-Rúbrica.  
3337.-20, 25 y 28 agosto.

Exp. No. 295618/92/2014, C. JUAN DANIEL ROSAS MAYEN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que se describe como: predio denominado "El Encino", calle sin nombre, (actualmente Avenida Principal sin número), en el pueblo de San Miguel Tecpan, Municipio de Jilotzingo, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: (ubicación según contrato y actuales colindancias), superficie: 996.11 metros cuadrados, al norte: en 24.20 metros con Yolanda Rosas Mayén, al sur: en 30.20 metros con calle, al poniente: en 36.35 metros con calle, al oriente: en 36.85 metros con Victoria Rojas.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla de Baz, Estado de México, a 29 de mayo del 2014.- C. Registrador Adscrito a los Municipios de Atizapán-Tlalnepantla, M. en D. Héctor Gerardo Becerra Cabrera.-Rúbrica.

3337.-20, 25 y 28 agosto.

Exp. No. 295579/76/2014, C. LILIA CAÑETE ENRIQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que se describe como: predio denominado "El Nogal", calle sin nombre, (actualmente calle Guadalupe, Barrio Dangú sin número), localidad de Santa María Mazatla, Municipio de Jilotzingo, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: (ubicación según contrato y actuales colindancias), superficie: 1,041.00 metros cuadrados, al norte: en 6.63 metros con María Leticia Aragón Mijangos, al sur: en 17.14 metros con camino de Guadalupe, al oriente: en 84.26 metros con Elief Díaz Neria, al poniente: en línea quebrada de 42.55 metros y 45.68 metros con Constanancio Mayén Vargas.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla de Baz, Estado de México, a 29 de mayo del 2014.- C. Registrador Adscrito a los Municipios de Atizapán-Tlalnepantla, M. en D. Héctor Gerardo Becerra Cabrera.-Rúbrica.

3337.-20, 25 y 28 agosto.

Exp. No. 295610/88/2014, C. GUADALUPE LEMUS CATARINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que se describe como: predio denominado "Yestido", ubicado en la calle del Calvario 3 sin número, Barrio Arriba del pueblo de Santa María Mazatla, Municipio de Jilotzingo, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: (ubicación según contrato y actuales colindancias), superficie: 208.016 metros cuadrados, al norte: en 11.46 metros con andador, al sur: en 14.20 metros con Onésimo González, al oriente: en 17.45 metros con camino, al poniente: en 15.41 metros con desconocido.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla de Baz, Estado de México, a 28 de mayo del 2014.- C. Registrador Adscrito a los Municipios de Atizapán-Tlalnepantla, M. en D. Héctor Gerardo Becerra Cabrera.-Rúbrica.

3337.-20, 25 y 28 agosto.

Exp. No. 294864/147/2014, C. ESMERALDA GOMEZ BARRON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que se describe como: predio denominado "El Campamento", calle sin nombre, (actualmente ubicado en Barrio Dangú sin número), en el pueblo de Santa María Mazatla,

Municipio de Jilotzingo, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: (ubicación según contrato y actuales colindancias), superficie: 1.751.75 metros cuadrados, al norte: en 38.68 metros con camino La Cañada, al sur: en 46.75 metros con Elizabeth Gómez Barrón, al oeste: en 43.65 metros con andador, al este: en 34.38 metros y 20.30 metros en línea quebrada con José Villegas González y 11.51 metros con Pilar Villegas González.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla de Baz, Estado de México, a 28 de mayo del 2014.- C. Registrador Adscrito a los Municipios de Atizapán-Tlalnepantla, M. en D. Héctor Gerardo Becerra Cabrera.-Rúbrica.

3337.-20, 25 y 28 agosto.

Exp. No. 295641/105/2014, C. ANDRES MARTINEZ TERAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que se describe como: predio denominado "Dogua", calle sin nombre, ubicado en Barrio Grande, San Luis Ayucan, Municipio de Jilotzingo, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: (ubicación según contrato y actuales colindancias), superficie: 860.70 metros cuadrados, al norte: en 55.50 metros con Benjamín Terán, al sur: en 65.00 metros con Alicia González, al oriente: en 16.50 metros con camino público, al poniente: en 12.00 metros con Rosa María Reyes Méndez.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla de Baz, Estado de México, a 28 de mayo del 2014.- C. Registrador Adscrito a los Municipios de Atizapán-Tlalnepantla, M. en D. Héctor Gerardo Becerra Cabrera.-Rúbrica.

3337.-20, 25 y 28 agosto.

Exp. No. 294813/131/2014, C. MIGUEL ANGEL ENRIQUE SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que se describe como: predio denominado "El Capulín", calle Guadalupe No. 35, Barrio Dangú, pueblo de Santa María Mazatla, Municipio de Jilotzingo, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: (ubicación según contrato y actuales colindancias), superficie: 54.98 metros cuadrados, al norte: en 13.75 metros con Adriana Cncón, al sur: en 16.00 metros con calle Guadalupe, al oriente: en 7.30 metros con cerrada Guadalupe, al poniente: en 36.00 metros con sucesión de Joaquín Mario Mayén.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla de Baz, Estado de México, a 28 de mayo del 2014.- C. Registrador Adscrito a los Municipios de Atizapán-Tlalnepantla, M. en D. Héctor Gerardo Becerra Cabrera.-Rúbrica.

3337.-20, 25 y 28 agosto.

Exp. No. 294816/132/2014, C. NORMA ALVAREZ DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que se describe como: predio denominado "Las Manzanas", Primera cerrada La Glorieta No. 3, Barrio Las Manzanas, pueblo de Santa María Mazatla, Municipio de Jilotzingo, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: (ubicación según contrato y actuales colindancias), superficie: 50.00 metros cuadrados, al norte: en 25.10 mts. con Felipa Rox Mayén, al sur: en 23.82 mts. con Lucio de la O Díaz, al oriente: en 20.00 mts.

con Felipa Roa Mayén, al poniente: en 22.50 mts. con Primera cerrada La Glorieta.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla de Baz, Estado de México, a 28 de mayo del 2014.- C. Registrador Adscrito a los Municipios de Atizapán-Tlalnepantla, M. en D. Héctor Gerardo Becerra Cabrera.-Rúbrica.

3337.-20, 25 y 28 agosto.

Exp. No. 294818/133/2014, C. LUCIA MARQUEZ MAYEN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que se describe como: predio denominado "Nenica", ubicado en cerrada Juando s/n, Barrio Grande (actualmente cerrada Juando No. 2-B, Mza. 6, Barrio Grande), pueblo de San Luis Ayucan, Municipio de Jilotzingo, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: (ubicación según contrato y actuales colindancias), superficie: 280.14 metros cuadrados, al norte: en 10.22 mts. con Juan Díaz, al sur: en 18.36 mts. con cerrada Juando, al oriente: en 22.53 mts. con Jaime Márquez Mayén, al poniente: en 18.31 mts. con Iglesia Márquez Mayén.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla de Baz, Estado de México, a 28 de mayo del 2014.- C. Registrador Adscrito a los Municipios de Atizapán-Tlalnepantla, M. en D. Héctor Gerardo Becerra Cabrera.-Rúbrica.

3337.-20, 25 y 28 agosto.

Exp. No. 294409/50/2014, C. MARTÍN ESQUIVEL HERNANDEZ y MARIA GUADALUPE ESQUIVEL HERNANDEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que se describe como: predio denominado "Dongú", (actualmente Dongú, La Loma y La Rosa s/n, Barrio Dongú), pueblo de San Luis Ayucan, Municipio de Jilotzingo, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: (ubicación según contrato y actuales colindancias), superficie: 249.28 metros cuadrados, al norte: en 17.08 y 9.82 mts. con cerrada Dongú, al sur: en 6.97 y 6.75 mts. con Carlos Macías, al oriente: en 8.30 mts. con Justo Esquivel Hernández, al poniente: en 3.15, 11.06 y 12.95 mts. con Andador La Rosa.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla de Baz, Estado de México, a 28 de mayo del 2014.- C. Registrador Adscrito a los Municipios de Atizapán-Tlalnepantla, M. en D. Héctor Gerardo Becerra Cabrera.-Rúbrica.

3337.-20, 25 y 28 agosto.

Exp. No. 294413/49/2014, C. ROBERTO ALEJANDRO GARCIA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que se describe como: predio denominado "La Plaza", pueblo de San Luis Ayucan, Municipio de Jilotzingo, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: (ubicación según contrato y actuales colindancias), superficie: 497.25 metros cuadrados, al norte: en 14.00 mts. con Soledad Mayén, al sur: en 25.00 mts. con Piedad Mayén, al oriente: en 30.00 mts. con Juan Mayén, al poniente: en 21.00 mts. con Piedad Mayén.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor

circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla de Baz, Estado de México, a 26 de mayo del 2014.- C. Registrador Adscrito a los Municipios de Atizapán-Tlalnepantla, M. en D. Héctor Gerardo Becerra Cabrera.-Rúbrica.

3337.-20, 25 y 28 agosto.

Exp. No. 294419/54/2014, C. LUCIA ESQUIVEL HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que se describe como: predio denominado "Vito", Barrio Dongú s/n (actualmente cerrada de Vito s/n) poblado de San Luis Ayucan, Municipio de Jilotzingo, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: (ubicación según contrato y actuales colindancias), superficie: 257.53 metros cuadrados, al norte: en 8.64 y 4.29 mts. con Alfredo Ruedas, al sur: en 4.20, 5.24 y 2.78 mts. con cerrada de Vito, al oriente: en 20.08 mts. con Javier Alcántara Esquivel, al poniente: en 20.89 mts. con Gabriela Esquivel Calzada.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla de Baz, Estado de México, a 23 de mayo del 2014.- C. Registrador Adscrito a los Municipios de Atizapán-Tlalnepantla, M. en D. Héctor Gerardo Becerra Cabrera.-Rúbrica.

3337.-20, 25 y 28 agosto.

Exp. No. 295638/103/2014, C. PATRICIA ARACELI SANCHEZ DE LA VEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que se describe como: predio denominado "Juego", calle sin nombre (actualmente calle Juego número 16), pueblo de Santa Ana, Municipio de Jilotzingo, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: (ubicación según contrato y actuales colindancias), superficie: 677.15 metros cuadrados, al norte: en 19.00 metros con camino público, al sur: en 10.00 metros con Gabriel Gómez, al poniente: en 48.00 metros con Angel Sánchez Sánchez, al oriente: en 45.50 metros con José Manzano.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla de Baz, Estado de México, a 28 de mayo del 2014.- C. Registrador Adscrito a los Municipios de Atizapán-Tlalnepantla, M. en D. Héctor Gerardo Becerra Cabrera.-Rúbrica.

3337.-20, 25 y 28 agosto.

Exp. No. 295639/104/2014, C. GELACIO HIRLANDO VELAZQUEZ CHAVARRIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que se describe como: predio denominado "Potrero del Horcón", (actualmente ubicado en Blvd. Espíritu Santo-Chiluca sin número), localidad de Espíritu Santo, Municipio de Jilotzingo, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: (ubicación según contrato y actuales colindancias), superficie: 674.08 metros cuadrados, al norte: en 26.30 metros con sucesión Alfredo Walker Touche, al sur: en 15.70 metros, 12.30 metros y 4.70 metros con camino privado, al oriente: en 30.40 metros con Lorenzo Velázquez Chavarría, al poniente: en 15.30 metros con Rafain Rodríguez Pérez.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla de Baz, Estado de México, a 28 de mayo del 2014.- C. Registrador Adscrito a los Municipios de Atizapán-Tlalnepantla, M. en D. Héctor Gerardo Becerra Cabrera.-Rúbrica.

3337.-20, 25 y 28 agosto.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
 DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
 E D I C T O S**

Exp. No. 294427/56/2014, C. EVA MARGARITA MAYEN DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que se describe como: predio denominado "El Herrero", localidad de San Luis Ayucan, Municipio de Jilotzingo, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: (ubicación según contrato y actuales colindantes) superficie: 1,032.00 metros cuadrados al norte: en 19.27 mts. con Hilda Mayén Díaz; al sur: en 28.99 mts. con camino público; al oriente: en 57.60 mts. con Isabel Díaz Rodríguez, al poniente: en 41.33 mts. con Isabel Díaz Rodríguez

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla de Baz, Estado de México, a 26 de mayo del 2014.- C. Registrador adscrito a los Municipios de Atizapán-Tlalnepantla, M. en D. Héctor Gerardo Becerra Cabrera.-Rúbrica.

3337.-20, 25 y 28 agosto.

Exp. No. 294420/55/2014, C. GABRIELA ESQUIVEL CALZADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que se describe como: predio denominado "Vito", Barrio Dongu S/N (actualmente cerrada de Vito S/N) poblado de San Luis Ayucan, Municipio de Jilotzingo, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: (ubicación según contrato y actuales colindantes) superficie: 257.53 metros cuadrados; al norte: en 8.64 y 4.29 mts. con Alfredo Ruedas; al sur: en 4.20, 5.24 y 2.78 mts. con cerrada de Vito; al oriente: en 20.08 mts. con Javier Alcántara Esquivel; al poniente: en 20.89 mts. con Gabriela Esquivel Calzada.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla de Baz, Estado de México, a 26 de mayo del 2014.- C. Registrador adscrito a los Municipios de Atizapán-Tlalnepantla, M. en D. Héctor Gerardo Becerra Cabrera.-Rúbrica.

3337.-20, 25 y 28 agosto.

Exp. No. 294794/112/2014, C. PAULINA TORRES ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que se describe como: predio denominado "La Aurora" (actualmente calle Francisco Ortiz Sur S/N), Colonia Cañada de Onofres, Municipio de Isidro Fabela, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: (ubicación según contrato y actuales colindantes) superficie: 616.67 metros cuadrados; al norte: en 46.60 mts. con Narciso Sánchez Sánchez; al sur: en 46.60 mts. con calle privada; al oriente: en 11.00 mts. con calle La Aurora; al poniente: en 15.50 mts. con Ejido San Juan Texcalhuacan.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla de Baz, Estado de México, a 28 de mayo del 2014.- C. Registrador adscrito a los Municipios de Atizapán-Tlalnepantla, M. en D. Héctor Gerardo Becerra Cabrera.-Rúbrica.

3337.-20, 25 y 28 agosto.

Exp. No. 294809/127/2014, C. ERASMO MONCADA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que se describe como: paraje denominado

"Tlalteltontle", calle López Mateos S/N, Colonias de San Juan Ixhuatpec, Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: (ubicación según contrato y actuales colindantes) superficie: 616.67 metros cuadrados; al noreste: en 17.90 mts. con María del Carmen Martínez Maldonado; al suroeste: en 17.75 mts. con Fernanda Gutiérrez Rodríguez; al sureste: en 5.50 mts. con calle Adolfo López Mateos; al noroeste: en 5.50 mts. y linda en 3.30 mts. con Roberto Ruiz y 2.20 mts. con Gustavo Gómez García.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla de Baz, Estado de México, a 28 de mayo del 2014.- C. Registrador adscrito a los Municipios de Atizapán-Tlalnepantla, M. en D. Héctor Gerardo Becerra Cabrera.-Rúbrica.

3337.-20, 25 y 28 agosto.

Exp. No. 294796/114/2014, C. RODOLFO TORIBIO MAYEN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que se describe como: predio denominado "Guato", paraje Juando Barrio Grande, pueblo de San Luis Ayucan, Municipio de Jilotzingo, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: (ubicación según contrato y actuales colindantes) superficie: 718.20 metros cuadrados; al norte: en 11.70 mts. con camino vecinal; al sur: en 22.50 mts. con sucesión de Hortensia Mayén; al oriente: en 42.00 mts. con herederos de Zenón García; al poniente: en 42.00 mts. con propiedad de Juan Díaz.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla de Baz, Estado de México, a 28 de mayo del 2014.- C. Registrador adscrito a los Municipios de Atizapán-Tlalnepantla, M. en D. Héctor Gerardo Becerra Cabrera.-Rúbrica.

3337.-20, 25 y 28 agosto.

Exp. No. 294810/128/2014, C. LUIS ALBERTO MARTINEZ ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que se describe como: predio denominado "La Plaza", en la calle La Plaza, Barrio Encido, pueblo de San Luis Ayucan, Municipio de Jilotzingo, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: (ubicación según contrato y actuales colindantes) superficie: 350.00 metros cuadrados; al norte: en 14.00 mts. con el caño; al sur: en 14.00 mts. con camino; al oriente: en 25.00 mts. con Rómulo Sánchez Huerta; al poniente: en 25.00 mts. con Juan Cuevas Soria.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla de Baz, Estado de México, a 28 de mayo del 2014.- C. Registrador adscrito a los Municipios de Atizapán-Tlalnepantla, M. en D. Héctor Gerardo Becerra Cabrera.-Rúbrica.

3337.-20, 25 y 28 agosto.

Exp. No. 294811/129/2014, C. FELIPA CRUZ GABINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que se describe como: predio denominado "Chalmita", (actualmente Barrio Grande), pueblo de San Luis Ayucan, Municipio de Jilotzingo, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: (ubicación según contrato y actuales colindantes) superficie: 623.25 metros cuadrados; al norte: en 20.50 mts. con paso de servidumbre; al sur: en 24.50 mts. con Juana Cruz Gabino; al oriente: en 33.20 mts. con camino público; al poniente: en 22.20 mts. con Rosendo Cruz Gabino.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla de Baz, Estado de México, a 28 de mayo del 2014.-C. Registrador adscrito a los Municipios de Atizapán-Tlalnepantla, M. en D. Héctor Gerardo Becerra Cabrera.-Rúbrica.

3337.-20, 25 y 28 agosto.

Exp. No. 294821/135/2014, C. LUCINO MARTINEZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que se describe como: predio denominado "El Río", ubicado en Barrio Monfi, en la comunidad de San Luis Ayucan, Municipio de Jilotzingo, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: (ubicación según contrato y actuales colindantes) superficie: 709.62 metros cuadrados al norte: en 43.80 mts. con Federico León; al sur: en 11.30 y 26.00 mts. con Crecencio Mendoza; al oriente: en 22.80 mts. con camino vecinal; al poniente: en 12.80 mts. con Jesús Mayén.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla de Baz, Estado de México, a 28 de mayo del 2014.-C. Registrador adscrito a los Municipios de Atizapán-Tlalnepantla, M. en D. Héctor Gerardo Becerra Cabrera.-Rúbrica.

3337.-20, 25 y 28 agosto.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE IXTLAHUACA  
E D I C T O**

Exp. 93/93/2013, LA C. BIBIANA SALAZAR RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado lote trece de "El Pedregal" de la Hacienda San Onofre, Municipio de San Felipe del Progreso (actualmente San José del Rincón), Distrito Judicial de Ixtlahuaca, mide y linda; al norte: 197.50 mts. (ciento noventa y siete metros y cincuenta centímetros) con propiedad de Arnulfo Salazar; al sur: 195.00 mts. (ciento noventa y cinco metros) con lote número cinco vendido a Amado de Jesús Bartolo; al oriente: 175.00 mts. (ciento setenta y cinco metros) con Dolores Carmona de González; y al poniente: 180.00 mts. (ciento ochenta metros) con Cruz Ramírez. Con una superficie total de: 34,834.37 metros cuadrados (son treinta y cuatro mil ochocientos treinta y cuatro metros cuadrados treinta y siete centímetros cuadrados).

La C. Registradora de la Propiedad de la Oficina Registral de Ixtlahuaca, Lic. Sara Embríz Díaz, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 13 de agosto de 2014.-Rúbrica.

3321.-20, 25 y 28 agosto.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE SULTEPEC  
E D I C T O**

Exp. 187/2013, ROBERTO GOMEZ DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un inmueble ubicado en Tejupilquito, Municipio de Tlatlaya, Distrito Judicial de Sultepec, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 263.27 mts. y colinda con propiedades de Tejupilquito; al sur: 254.30 mts. y colinda con parcela número 705 del C. Gabriel Ríos Sánchez, al oriente: 225.82 mts. y colinda con parcela número 196 del C. Miguel Pérez Gutiérrez y 64.59 mts. y colinda con parcela número 46; al poniente: 192.07 mts. y colinda con pequeñas propiedades. Con una superficie aproximada de 6-09-00 Has.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a doce de agosto del dos mil catorce.-La Registradora de la Propiedad y del Comercio de la Oficina Registral Sultepec, M. en D. Marbella Solís de la Sancha.-Rúbrica.

3324.-20, 25 y 28 agosto.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O S**

Exp. 12/14, LA C. ROSALINA VILLA ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en ubicado en calle Río Lerma s/n, Barrio Salitrillo, Municipio de Huehuetoca, Distrito Cuautitlán, México, al norte: 12.00 mts. con C. Francisco Hilario Morales Arias actualmente María Elena Rosas Santillán, al sur: 12.00 mts. con calle Río Lerma, al oriente: 20.00 mts. con privada del C. Morales Arias Francisco Hilario, actualmente María Elena Rosas Santillán, al poniente: 20.00 mts. con C. José Angel Hernández Fernández. Superficie: 240.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 01 de julio del 2014.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Cuautitlán, México, Lic. Gustavo Adolfo Pecero Muciño.-Rúbrica.

3252.-15, 20 y 25 agosto.

Exp. 31/14, EL C. FERNANDO FRANCO COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno particular, ubicado en el paraje conocido con el nombre de "Xacopinca", localizado en Novena Avenida Alcanfores, s/n, esquina Cerrada Apatlaxco, Colonia Xacopinca, Municipio de Tultepec, Distrito Cuautitlán, México, al norte: 10.75 mts. con sucesión de Romualdo Hernández actualmente Máximo Ramírez Villegas, al sur: 08.65 mts. con Novena Avenida Alcanfores, al oriente: 73.15 mts. con calle pública actualmente cerrada Apatlaxco, al poniente: 73.34 mts. con María Cristina Cervantes Montoya. Superficie: 710.11 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 01 de julio del 2014.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Cuautitlán, México, Lic. Gustavo Adolfo Pecero Muciño.-Rúbrica.

3252.-15, 20 y 25 agosto.

Exp. 24/14, LA C. LAURA TOVAR SALINAS TAMBIEN CONOCIDA COMO LAURA TOVAR SALINAS DE JARAMILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno de los llamados de común repartimiento, ubicado en el paraje conocido con el nombre de "Tlaxomulco 2º", Municipio de Tultepec, actualmente calle 27 de Mayo, s/n, Colonia Vicente Suárez, Municipio de Tultepec, Distrito Cuautitlán, México, al norte: 20.60 mts. con Elías Solano Hernández actualmente Daniel Acevedo Romero, al sur: 20.00 mts. con calle pública actualmente calle 27 de Mayo, al oriente: 14.40 mts. con Martiniano Alvarez actualmente Francisca Medina Contreras, al poniente: 17.80 mts. con calle pública actualmente calle 12 de Diciembre. Superficie: 324.11 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 01 de julio de 2014.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Cuautitlán, México, Lic. Gustavo Adolfo Pecero Muciño.-Rúbrica.  
3252.-15, 20 y 25 agosto.

Exp. 20/14, LA C. MARIA JUANA GALVAN PORTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de La Cañada en el Municipio de Huehuetoca, actualmente domicilio conocido, Barrio La Cañada, Municipio de Huehuetoca, Distrito Cuautitlán, México, al norte: 20.00 mts. con Dolores Galván Portillo actualmente Cándido Blancas González, al sur: 20.00 mts. con Ma. Anita Galván Portillo actualmente María Anita Galván Portillo, al oriente: 19.49 mts. con Estela Reyna Portillo, al poniente: 19.80 mts. con privada de 5.00 mts. de ancho actualmente calle domicilio conocido. Superficie: 392.80 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 01 de julio del 2014.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Cuautitlán, México, Lic. Gustavo Adolfo Pecero Muciño.-Rúbrica.  
3252.-15, 20 y 25 agosto.

Exp. 14/14, EL C. ALFONSO HERNANDEZ OLMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno de propiedad particular ubicado en privada Tlalnepantla s/n Barrio La Concepción en el Municipio de Tultitlán, actualmente cerrada Tlalnepantla s/n, Barrio La Concepción, Municipio de Tultitlán, Distrito Cuautitlán, México, al norte: 13.55 mts. con líneas de Torres de Alta Tensión, al sur: 14.20 mts. con Fábrica Balleau, actualmente "Abastecedora Lea" Sociedad Anónima de Capital Variable, al oriente: 19.20 mts. con Inés Ortíz Testa y Marcelino Rojas Navarrete actualmente Ma Isabel Velázquez Ortiz y cerrada Tlalnepantla, al poniente: 15.55 mts. con Blockonsa, actualmente Mario Alberto Carsolio Gutiérrez. Superficie: 237.10 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 01 de julio del 2014.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Cuautitlán, México, Lic. Gustavo Adolfo Pecero Muciño.-Rúbrica.  
3252.-15, 20 y 25 agosto.

Exp. 25/14, LA C. GABRIELA MONDRAGON HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno construido de propiedad particular, ubicado en Barrio de Analco, actualmente Avenida del Lago No. 22, Barrio Analco, en el Municipio de Teoloyucan, Distrito Cuautitlán, México, al norte: 17.8 mts. con Catalina Garcilazo Mendoza actualmente Claudia Olivia Vázquez Garcilazo, al sur: 15.0 mts. con Rodolfo Rojas actualmente Rodolfo Rojas Zacarías, al oriente: 10.0 mts. con la Avenida del Lago, actualmente Avenida del Lago, al poniente: 10.50 mts. con andador actualmente Pompeyo Campa Quintana. Superficie: 168.30 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-

Cuautitlán, México, a 01 de julio del 2014.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Cuautitlán, México, Lic. Gustavo Adolfo Pecero Muciño.-Rúbrica.  
3252.-15, 20 y 25 agosto.

Exp. 29/14, EL C. GALDINO GUTIERREZ DE HILARIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Zacatecas sin número, lote 7, Colonia La Joya, Municipio de Tultitlán, Distrito Cuautitlán, México, al norte: 02.86 mts. con terreno La Joya y Francisco López actualmente Mercedes Vicente Vera Bautista, al norte: 15.85 mts. con Francisco López R. actualmente Francisco López Rodríguez, al sur: 18.15 mts. con Paulino de Hilario Garcilazo, al oriente: 06.19 mts. con Francisco López Rodríguez, al oriente: 03.20 mts. con calle Zacatecas, al poniente: 09.85 mts. con Felipe Noguez actualmente Felipe Noguez Ortiz. Superficie 82.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 01 de julio del 2014.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Cuautitlán, México, Lic. Gustavo Adolfo Pecero Muciño.-Rúbrica.  
3252.-15, 20 y 25 agosto.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O**

Exp. 6308/33/13, EL C. RAMON GUILLERMO PONCE DELGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de San Martín Cachihuapan, Municipio de Villa del Carbón, Distrito de Jilotepec, México, al norte: 24.40 mts. con Pedro Gómez, actualmente Fernando Cruz Cruz, al sur: 20.90 mts. con Silvestre Cruz, actualmente Ma de Jesús Fuentes Arana, al oriente: 22.20 mts. con camino vecinal, actualmente Boulevard San Martín Cachihuapan, al poniente: 20.90 mts. con Ricardo Gómez, actualmente Jorge Vázquez Chávez. Superficie de 488.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 27 de junio del 2014.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Jilotepec, México, M. en D. Guadalupe Jaqueline Baza Merlos.-Rúbrica.  
3252.-15, 20 y 25 agosto.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O S**

Exp. No. 13369/2011, OLIVIA LOPEZ ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Pedregal Tierra Blanca", ubicado en la calle prolongación de Niños Héroes número 12, Barrio de Santa Ana, en el Municipio de Ixtapan de la Sal, Distrito Judicial de Tenancingo, Estado de México, mide y linda: al norte: en dos líneas: la primera 7.10 m con calle prolongación Niños Héroes, la segunda: 9.00 m con la señora Yolanda Cruz Mancera, al sur: en dos líneas: la primera 7.55 m con el señor Carlos Nájera López, la segunda: 7.40 m con el señor José Vázquez Serrano, al oriente: en tres líneas: la primera: 13.00 m con la señora Yolanda Cruz Mancera, la segunda: 6.30 m con la señorita Socorro Cruz Mancera, la tercera: 16.80 m con el señor Carlos Nájera López, al poniente: 31.12 m con el señor Jorge Humberto González Vázquez. Superficie aproximada 262.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 04 de agosto de 2014.-El C. Registrador, Lic. Raunel Cervantes Orozco.-Rúbrica.

3253.-15, 20 y 25 agosto.

Exp. No. 13370/2014, MARIA EUGENIA SOTELO VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Santa Ana, perteneciente al Municipio de Ixtapan de la Sal, C.P. 51900, Estado de México, Distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 11.00 m y colinda con el Panteón Municipal de Ixtapan de la Sal, al sur: 11.00 m y colinda con propiedad de la señora Carlota Sotelo Millán, al oriente: 6.30 m y colinda con servidumbre de paso de 1.50 m de ancho por lo largo, al poniente: 6.00 m y colinda con propiedad del señor Manuel Sotelo Millán. Superficie aproximada de 67.65 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 04 de agosto de 2014.-El C. Registrador, Lic. Raunel Cervantes Orozco.-Rúbrica.

3253.-15, 20 y 25 agosto.

Exp. No. 49/47/2014, COSME AGUILAR CALVO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del pueblo de San Simonito, perteneciente al Municipio y Distrito de Tenancingo, Estado de México, mide y linda: al norte: 35.70 (treinta y cinco metros setenta centímetros con propiedad de la señora Juana Alonso), al sur: 33.40 (treinta y tres metros cuarenta centímetros con propiedad del señor Francisco Elías), al oriente: 70.30 (setenta metros treinta centímetros con propiedad del señor Julián Elías y un caño de agua), al poniente: 63.66 (sesenta y tres metros sesenta y seis centímetros con propiedad del señor Pedro Cruz). Superficie aproximada de 1,895.00 (un mil ochocientos noventa y cinco metros cuadrados).

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 25 de junio de 2014.-El C. Registrador, Lic. Raunel Cervantes Orozco.-Rúbrica.

3253.-15, 20 y 25 agosto.

Exp. No. 13275/2014, CESAR ANTONIO GUADARRAMA MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de León Guzmán No. 304, Municipio de Tenancingo, Distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 26.73 m (veintiséis metros, setenta y tres centímetros) con María Millán Urbina, al sur: 27.03 m (veintisiete metros con tres centímetros) con Rosalía Guadarrama López, al oriente: 14.62 m (catorce metros con sesenta y dos centímetros) con la calle León Guzmán, al poniente: 15.05 m (quince metros con cinco centímetros) con Angel Melquiades Tapia García. Superficie aproximada de 400.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 18 de julio de 2014.-El C. Registrador, Lic. Raunel Cervantes Orozco.-Rúbrica.

3253.-15, 20 y 25 agosto.

Exp. No. 13276/2014, LUIS MANUEL PEDROZA CRUZALTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Moctezuma número 709 Poniente en el Barrio de la Campana de Tenancingo, Municipio de Tenancingo, México, Distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 5.45 m y colinda con la calle de Moctezuma, al sur: 5.40 m y colinda con Santiago Camacho Lagunas, al oriente: 13.00 m y colinda con Vicente Pedroza Cruzalta, al poniente: 13.30 m y colinda con Prócoro Pedroza Camacho. Superficie aproximada de 71.27 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 18 de julio de 2014.-El C. Registrador, Lic. Raunel Cervantes Orozco.-Rúbrica.

3253.-15, 20 y 25 agosto.

Exp. No. 13368/2014, FERNANDA MILLAN ROGEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de la Comunidad de San Martín Coapaxtongo, del Municipio de Tenancingo, Estado de México, Distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 18.68 m y colinda con Mario Michua Vilchis, al sur: 18.68 m y colinda con calle Las Moras, al oriente: 20.80 m y colinda con Sofía Millán Rogel, al poniente: 19.70 m y colinda con Francisco Rogel Blanquel. Superficie aproximada de 378.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 04 de agosto de 2014.-El C. Registrador, Lic. Raunel Cervantes Orozco.-Rúbrica.

3253.-15, 20 y 25 agosto.

Exp. No. 13367/2014, AURELIO CRUZ MILLAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del Barrio de Los Remedios del Municipio de Tenancingo, Estado de México, Distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 15.10 m y colinda con la calle Calzada de los Remedios, al sur: dos líneas la primera de 1.00 m y la segunda de 8.80 m y colinda con la Sra. Clementina Cruz Millán, Raquel Cruz Millán, al oriente: en dos líneas la primera de 6.30 m y la segunda de 1.40 m y colinda con Clementina Cruz Millán, al poniente: 16.00 m colinda con calle prolongación Abasolo Norte. Superficie aproximada de 120 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 04 de agosto de 2014.-El C. Registrador, Lic. Raunel Cervantes Orozco.-Rúbrica.

3253.-15, 20 y 25 agosto.

Exp. No. 13366/2014, VICENTE PEDROZA CRUZALTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Moctezuma número 709 Poniente en el Barrio de la Campana de Tenancingo, Distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 5.35 m y colinda con la calle de Moctezuma, al sur: 5.10 m y colinda con Santiago Camacho Lagunas, al oriente: 13.40 m y colinda con Pedro Lara Camacho, al poniente: 13.00 m y colinda con Luis Manuel Pedroza Cruzalta. Superficie aproximada de 68.90 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 04 de agosto de 2014.-El C. Registrador, Lic. Raunel Cervantes Orozco.-Rúbrica.

3253.-15, 20 y 25 agosto.

Exp. No. 13363/2014, MARTHA ELVIA ACOSTA CARBAJAL promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Oxtotitlán, Villa Guerrero, México, Distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 13.77 m y colinda con Jaime Sergio Acosta Carbajal, al sur: 14.06 m y colinda con María Isabel Acosta Carbajal, al oriente: 6.82 m y colinda con Bernarda Carbajal Martínez, al poniente: 7.00 m y colinda con entrada. Superficie aproximada de 94.48 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 04 de agosto de 2014.-El C. Registrador, Lic. Raunel Cervantes Orozco.-Rúbrica.

3253.-15, 20 y 25 agosto.

Exp. No. 13364/2014, MARCELINO VELAZQUEZ GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Porfirio Díaz Villa Guerrero, Estado de México, Distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 14.00 m y colinda con Arnulfo Sánchez Ocampo, al sur: 14.00 m y colinda con Filemón Sánchez Ortega, al oriente: 24.00 m y colinda con camino Josefa Ortiz de Domínguez, al poniente: 24.00 m y colinda con Filemón Sánchez Ortega. Superficie aproximada de 334.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 04 de agosto de 2014.-El C. Registrador, Lic. Raunel Cervantes Orozco.-Rúbrica.

3253.-15, 20 y 25 agosto.

Exp. No. 13365/2014, MA. DEL CARMEN AYALA MAYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Libertad s/n, Villa Guerrero, Estado de México, Distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 18.00 m y colinda con Adolfo Ayala Maya, al sur: 17.00 m y colinda con Fidel Patiño Bribiesca, al oriente: 4.00 m y colinda con calle Libertad, al poniente: 4.00 m y colinda con canal de agua de riego. Superficie aproximada de 68.54 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 04 de agosto de 2014.-El C. Registrador, Lic. Raunel Cervantes Orozco.-Rúbrica.

3253.-15, 20 y 25 agosto.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE SULTEPEC  
E D I C T O S**

Exp. No. 3479/27/2014, ESTEBAN PEÑALOZA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Capula, Municipio de Sultepec, Distrito de Sultepec, México, mide y linda: al norte: 40 m colindando con calle privada, al sur: 40 m colindando con la Sra. Claudia Hernández Hernández, al oriente: 10 m colindando con el Sr. Antonio García, al poniente: 10 m colindando con el camino Los Remedios al Panteón. Superficie aproximada de 400 m2 (cuatrocientos metros cuadrados).

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 05 de agosto de 2014.-La C. Registradora, Lic. Marbella Solís de la Sancha.-Rúbrica.

3253.-15, 20 y 25 agosto.

Exp. No. 3480/28/2014, MARIA DE LOURDES ESPINOSA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Capula, Sultepec, México, Distrito de Sultepec, México, mide y linda: al norte: 29.20 con Benito Espinoza Flores, al sur: 14.70 m callejón s/n, 14.00 m Víctor Hugo Espinoza Rodríguez, al oriente: 15.60 m con Osvaldo Estrada, al poniente: 03.20 m privada, 13.50 m con Víctor Hugo Espinoza Rodríguez. Superficie aproximada de 467.54 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 05 de agosto de 2014.-La C. Registradora, Lic. Marbella Solís de la Sancha.-Rúbrica.

3253.-15, 20 y 25 agosto.

Exp. No. 3478/26/2014, PEDRO ORTIZ CORTEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Miguel, Sultepec, México, Distrito de Sultepec, México, mide y linda: al norte: en 7.50 m y colinda con Angélica García Flores, al oriente: en 8.00 m y colinda con Manuel Salinas y Sebastián Reyes, al sur: en 7.00 m y colinda con camino Real, al poniente: en 8.00 m y colinda con Domingo Ortiz Cortés. Superficie aproximada de 48 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 05 de agosto de 2014.-La C. Registradora, Lic. Marbella Solís de la Sancha.-Rúbrica.

3253.-15, 20 y 25 agosto.

Exp. No. 3477/25/2014, ANETH LUCIA HERNANDEZ ROQUE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Capula, Sultepec, Estado de México, Distrito de Sultepec, México, mide y linda: al norte: 42.50 m y colinda con zona de restricción federal, al sur: 41.50 m y colinda con Ciro Hernández Cruz, al oriente: 19.00 m y colinda con Emiliiana Salinas Sóstenes, al poniente: 27.20 m y colinda con Otilio Hernández Peñaloza. Superficie aproximada de 966.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 05 de agosto de 2014.-La C. Registradora, Lic. Marbella Solís de la Sancha.-Rúbrica.

3253.-15, 20 y 25 agosto.

Exp. No. 3475/24/2014, CIRO HERNANDEZ CRUZ y ROSA MARIA ROQUE ESTRADA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble "Un terreno llamado El Rincón", ubicado en Capula, Sultepec, México, Distrito de Sultepec, México, mide y linda: al norte: en 12.00 m y colinda con Otilio Hernández Peñaloza, al sur: en 49.00 m y colinda con Andrés Cruz Cruz, al oriente: en 30.00 m y colinda con Emiliiana Salinas Sóstenes, al poniente: 16.50 m y colinda con Otilio Hernández Peñaloza. Superficie aproximada de 1000.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-  
Sultepec, México, a 05 de agosto de 2014.-La C. Registradora,  
Lic. Marbella Solís de la Sancha.-Rúbrica.

3253.-15, 20 y 25 agosto.

Exp. No. 3481/29/2014, MARTHA LUNA ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Venta Morales, Texcaltitlán, México, Distrito de Sultepec, México, mide y linda: al norte: 9.45 m colinda con vereda nacional, al sur: 6.25 m colinda con María de los Angeles Luna Rojas y Verónica Luna Rojas, al oriente: 45.00 m colinda con Carmen Luna Rojas, al poniente: 45.00 m colinda con Enrique Luna Rojas. Superficie aproximada de 348.75 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-  
Sultepec, México, a 05 de agosto de 2014.-La C. Registradora,  
Lic. Marbella Solís de la Sancha.-Rúbrica.

3253.-15, 20 y 25 agosto.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

Expediente 43/2014, MUNICIPIO DE ATENCO, REPRESENTADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL ILDEFONSO SILVA VEGA, DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN SALVADOR ATENCO, promueve inmatriculación administrativa respecto del inmueble ubicado en: Avenida Nacional s/n San Salvador Atenco, Municipio de Atenco, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 207.69 metros colinda con callejón, al sur: 228.18 metros colinda con cerrada sin nombre, al oriente: 119.33 metros colinda con Av. Nacional, al poniente: 127.68 metros colinda con calle sin nombre. Con una superficie aproximada de: 26,539.58 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres, en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-  
Texcoco, Méx., a 5 de agosto del año 2014.-Registrador de la Propiedad y del Comercio Oficina Registral Texcoco, Lic. Octavio Salcedo Briceño.-Rúbrica.

3240.-15, 20 y 25 agosto.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

Exp. 18/14, LA C. CAROLINA GARCIA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada Honorato de Balzac s/n, Colonia Amado Nervo, conocido como paraje "Tlaxomulco" en el Municipio de Tultepec, actualmente calle Honorato de Balzac No. 33, Colonia Amado Nervo, Municipio de Tultepec, Distrito Cuautitlán, México, al norte: 16.40 mts. con C. Javier González, actualmente Javier Gregorio González Vega, al sur: 16.34 mts. con C. Rosa Cortés de Badillo actualmente Rosa Lilian Navarro Acevedo, al oriente: 08.08 mts. con C. Heladio Hernández Linares actualmente María Elvia Suárez Castillo, al poniente: 08.00 mts. con calle pública "Honorato de Balzac". Superficie: 131.61 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-  
Cuautitlán, México, a 01 de julio del 2014.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Cuautitlán, México, Lic. Gustavo Adolfo Pecero Muciño.-Rúbrica.

3252.-15, 20 y 25 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 76 DEL ESTADO DE MEXICO  
JILOTEPEC, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

Por Acta Número Veintitrés Mil Ochocientos Ochenta y Tres, Volumen Cuatrocientos diecinueve, de fecha primero de agosto de dos mil catorce, otorgada ante la Fe del Suscrito, Licenciado Carlos Garduño Tinoco, Notario Público Número Setenta y Seis del Estado de México, con Residencia en Jilotepec, México, Radique la Sucesión Intestamentaria a bienes de la Señora MARGARITA PEREZ GIRON, que otorgan los Señores SALVADOR ISAAC FLORES PEREZ y ABIMAEI ISAI FLORES PEREZ, en su carácter de hijos; y.- B) REPUDIO DE LOS POSIBLES DERECHOS HEREDITARIOS del Señor ABIMAEI ISAI FLORES PEREZ, en su calidad de hijo de la de Cujus, dando a conocer lo anterior de acuerdo con lo establecido por el Artículo 70, del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Jilotepec, Estado de México, a 07 de Agosto de 2014.

ATENTAMENTE

LIC. CARLOS GARDUÑO TINOCO.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO NUMERO SETENTA Y SEIS  
DEL ESTADO DE MEXICO.

2 Publicaciones que se harán de 7 en 7 días.  
893-A1.-14 y 25 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 156 DEL ESTADO DE MEXICO  
HUIXQUILUCAN, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

Por escritura número 10,497 del volumen 247, de fecha 07 de agosto de dos mil catorce, pasada ante la fe de la suscrita Notario, se inició la tramitación notarial de la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora MARIA EUGENIA GARCIA GUILLEN a solicitud del presunto legatario JAVIER VIEYRA PEREGRINO y las presuntas herederas y albacea KARYNA GUADALUPE y PAULINA ambas de apellidos VIEYRA GARCIA.

Manifestando que se procederá a formular el inventario de los bienes que conforman el haber hereditario de la sucesión testamentaria a bienes de la señora MARIA EUGENIA GARCIA GUILLEN.

Lo antes expuesto con fundamento en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para su publicación de dos veces de siete en siete días.

Huixquilucan, Estado de México a 08 de agosto de 2014.

LIC. MONICA BERENICE CASTRO MONDRAGON.-  
RUBRICA.

893-A1.-14 y 25 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 156 DEL ESTADO DE MEXICO  
HUIXQUILUCAN, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

Por escritura número 10,498 del volumen 248, de fecha 07 de agosto de dos mil catorce, pasada ante la fe de la suscrita Notario, se inició la tramitación notarial de la Sucesión Testamentaria a bienes del señor CARLOS ENRIQUE JIMENEZ GALAN también conocido como CARLOS JIMENEZ GALAN a solicitud de los presuntos herederos y albaceas CARLOS, EDUARDO, BLANCA IRMA y LAURA EDITH de apellidos todos JIMENEZ GARCIA.

Manifestando que se procederá a formular el inventario de los bienes que conforman el haber hereditario de la sucesión testamentaria a bienes del señor **CARLOS ENRIQUE JIMENEZ GALAN** también conocido como **CARLOS JIMENEZ GALAN**.

Lo antes expuesto con fundamento en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para su publicación de dos veces de siete en siete días.

Huixquilucan, Estado de México a 08 de agosto de 2014.

LIC. MONICA BERENICE CASTRO MONDRAGON.-  
RUBRICA.

893-A1.-14 y 25 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 96 DEL ESTADO DE MEXICO  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

EL LICENCIADO LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES, Notario Público Número Noventa y Seis del Estado de México, hace constar.

Por escritura número "89,514", del Volumen 1,604, de fecha 03 de Junio del año 2014, se dio fe de LA RADICACION DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA MARIA CHAVERO CHAVERO, PARA CUYO EFECTO COMPARECEN ANTE MI LOS SEÑORES MARTHA MIRIAM, TAMBIEN CONOCIDA COMO MIRIAM, MARIA ARACELI TAMBIEN CONOCIDA COMO ARACELI, ALICIA EDITH TAMBIEN CONOCIDA COMO ALICIA IRMA LETICIA TAMBIEN CONOCIDA COMO LETICIA, JOSE JAIME TAMBIEN CONOCIDO COMO JAIME, ROSA ISELA, NANCY FABIOLA, TAMBIEN CONOCIDA COMO FABIOLA Y VERONICA JULIETA, TODOS DE APELLIDOS ESPINOSA CHAVERO EN SU CARACTER DE PRESUNTOS HEREDEROS DE DICHA SUCESION. En dicha escritura fueron exhibidas las correspondientes partidas de defunción y, nacimiento, documentos con los que el compareciente acreditó el entroncamiento con el autor de la Sucesión.

LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES.-  
RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO 96.

PARA SU PUBLICACION EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, POR DOS VECES DE 7 EN 7 DIAS.

477-B1.-14 y 25 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 96 DEL ESTADO DE MEXICO  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

EL LICENCIADO LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES, Notario Público Número Noventa y Seis del Estado de México, hace constar.

Por escritura número "87,712", del Volumen 1,562 de fecha 05 de Diciembre del año 2013, se dio fe de: A).- EL REPUDIO DE LOS POSIBLES DERECHOS HEREDITARIOS, QUE REALIZAN LOS SEÑORES VICTOR SIMON, YESICA Y RODOLFO TODOS DE APELLIDOS OCADIZ FERNANDEZ.-----

B).- LA RADICACION DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR RODOLFO OCADIZ FLORES, PARA CUYO EFECTO COMPARECE ANTE MI LA SEÑORA MARIA ESTELA FERNANDEZ CARRANZA EN SU CARACTER DE PRESUNTA HEREDERA DE DICHA SUCESION. En dicha escritura fueron exhibidas las correspondientes partidas de defunción y nacimiento, documentos con los que los comparecientes acreditaron el entroncamiento con el autor de la Sucesión.

LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES.-  
RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO 96.

PARA SU PUBLICACION EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, POR DOS VECES DE 7 EN 7 DIAS.

477-B1.-14 y 25 agosto.

**FINRO INFRAESTRUCTURA MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.**

**FINRO INFRAESTRUCTURA MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.  
(EN LIQUIDACION)**

Total Activo	\$ 0.00
Total Pasivo	\$ 0.00
Total Capital Contable	\$ 0.00
Total Activo y Total Pasivo	\$ 0.00

La publicación se hace conforme lo dispone el Artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Estado de México, a 30 de Julio de 2014.

Fernando Sánchez Elizaide  
Liquidador  
(Rúbrica).

458-B1.-5, 15 y 25 agosto.



"2014, AÑO DE LOS TRATADOS DE TELOYUCAN"

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC

EDICTO

EL C. CARLOS RAMIREZ AMADOR, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 1 Volumen 150, Libro Primero Sección Primera, de fecha 03 de abril de 1971, mediante trámite de presentación No. 112863 Referente a la **INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA. NO. 14,689, DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 1970.- OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. FERNANDO VELASCO DAVALOS, NOTARIO NUMERO DOS DEL DISTRITO DE TLALNEPANTLA.- OPERACIÓN: PROTOCOLIZACION DE LA LOTIFICACION DE LOS TERRENOS PROPIEDAD DE LA MISMA LA LISTA DE LOTES Y MANZANAS QUE SE COMPONEN LA PORCION "C" DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO "AZTECA".- OTORGADA POR: EL SEÑOR NORBERTO KANNER TEICHMAR EN SU CALIDAD DE GERENTE DE FRACCIONAMIENTO AZTECA.- RESPECTO AL LOTE 18, MANZANA 521, UBICADO EN CALLE MAYAS.- CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS: AL NORTE: 17.50 MTS. CON LOTE 17.- AL SUR: 17.50 MTS. CON LOTE 19.- AL ORIENTE: 7.00 MTS. CON LOTE 45.- AL PONIENTE: 7.00 MTS. CON CALLE MAYAS.- SUPERFICIE DE: 122.50 M2.-**

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de la Ley Registral para el Estado de México.- 16 de julio del 2014.

**A T E N T A M E N T E**

**LIC. XOCHITL RAMIREZ AYALA  
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE ECATEPEC  
(RUBRICA).**

3335.-20, 25 y 28 agosto.



**“2014, AÑO DE LOS TRATADOS DE TEOLYUCAN”**

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC

EDICTO

EL C. JUAN JOSE MORENO FIGUEROA, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su Reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 9 Volumen 225, Libro Primero, Sección Primera, de fecha 11 de septiembre de 1976, mediante trámite de presentación NO. 112866 Referente a la **INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA. NO. 28,863, DE FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES, ANTE LA FE DEL NOTARIO 36, DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO MANUEL BORJA MARTINEZ.- OPERACIÓN: COMPRAVENTA: VENDEDOR: FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A. DEBIDAMENTE REPRESENTADA.- COMPRADOR: EL SEÑOR JUAN JOSE MORENO FIGUEROA.- RESPECTO AL LOTE 07, MANZANA 549, UBICADO EN CALLE TLACHCO.- CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS: AL NORTE: 17.50 MTS. CON LOTE 6.- AL SUR: 17.50 MTS. CON LOTE 8.- AL ORIENTE: 7.00 MTS. CON LOTE 29.- AL PONIENTE: 7.00 MTS. CON CALLE TLACHCO.- SUPERFICIE DE: 122.50 M2.**

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial “Gaceta de Gobierno” y en el periódico de mayor circulación en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de la Ley Registral para el Estado de México.- 16 de julio del 2014.

**A T E N T A M E N T E**

**LIC. XOCHITL RAMIREZ AYALA**  
**REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO**  
**DEL DISTRITO JUDICIAL DE ECATEPEC.**  
**(RUBRICA).**

480-B1.-15, 20 y 25 agosto.

**Se informa que Hosconn México, S.A. de C.V. inicio su proceso de liquidación con fecha 16 de Mayo de 2014**

**HOSCONN MEXICO, S.A. DE C.V.**

**Balance Final de Liquidación al 16 de Mayo de 2014.**

<b>Activo</b>		
Deudores Diversos		125,591
ISR por recuperar		38
IVA a Favor		2,958
<b>Total del Activo</b>		<u>128,587</u>
<b>Capital</b>		
Capital Social fijo mínimo	150,000	
Resultado de Ejercicios Anteriores	(15,287)	
Utilidad (Pérdida) del Ejercicio	(6,126)	128,587
<b>Total Pasivo y Capital</b>		<u>128,587</u>

Estado de México, a 16 de Mayo de 2014.

Liquidador  
**Carlos Camp Gonzalbo**  
(Rúbrica).

850-A1.-5, 20 y 25 agosto.



Soluciones Térmicas Agni S.A. De C.V.

Ahorro de Energía

Confiabilidad

Ecología

**SOLUCIONES TERMICAS AGNI, S.A. DE C.V.**  
**EN LIQUIDACION**  
**ESTADO DE POSICION FINANCIERA AL 13 DE SEPTIEMBRE 2013**

**ACTIVO CIRCULANTE**

BANCOS	21,187.31	
CLIENTES	60,185.00	81,372.31

**ACTIVO NO CIRCULANTE**

PAGOS ANTICIPADOS	15,836.00	15,836.00
-------------------	-----------	-----------

**TOTAL DE ACTIVO**

		<b>97,208.31</b>
--	--	------------------

**PASIVO A CORTO PLAZO**

ACREEDORES DIVERSOS		235,030.06
IVA POR PAGAR		25,091.00

**TOTAL DE PASIVO**

		<b>260,121.06</b>
--	--	-------------------

**CAPITAL CONTABLE**

CAPITAL SOCIAL		50,000.00
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	-	87,944.89
RESULTADO DEL EJERCICIO	-	124,967.86

**TOTAL DE CAPITAL**

		<b>- 162,912.75</b>
--	--	---------------------

**SUMA DE PASIVO + CAPITAL**

		<b>97,208.31</b>
--	--	------------------

**LUIS LORENZANA VALADEZ**  
**LIQUIDADOR**  
**(RUBRICA).**

846-A1.-4, 14 y 25 agosto.



**FORMAS Y EQUIPOS, S.A. DE C.V.  
EN LIQUIDACION**  
ESTADO DE POSICION FINANCIERA AL 30 DE NOVIEMBRE 2012

**ACTIVO CIRCULANTE**

BANCOS	25,754.00	
CLIENTES	-	25,754.00

<b>TOTAL DE ACTIVO</b>		<u><u>25,754.00</u></u>
------------------------	--	-------------------------

**PASIVO A CORTO PLAZO**

ACREEDORES DIVERSOS		-
IVA POR PAGAR		-

<b>TOTAL DE PASIVO</b>		-
------------------------	--	---

**CAPITAL CONTABLE**

CAPITAL SOCIAL		60,000.00
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES		50,628.00
RESULTADO DEL EJERCICIO	-	84,874.00

<b>TOTAL DE CAPITAL</b>		<u>25,754.00</u>
-------------------------	--	------------------

<b>SUMA DE PASIVO + CAPITAL</b>		<u><u>25,754.00</u></u>
---------------------------------	--	-------------------------

**YESICA GETZABEL BUTRON BARRIENTOS  
LIQUIDADOR  
(RUBRICA).**

846-A1.-4, 14 y 25 agosto.

**TRANSPORMADORA SAN PEDRO, S.A. DE C.V.**  
**R.F.C. TSP010130PB2**  
 BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 2014.

<b>ACTIVO</b>			
	CIRCULANTE	0.00	
	FJO	0.00	
	DIFERIDO	0.00	
		<u>0.00</u>	
<b>TOTAL ACTIVO</b>			<u><u>0.00</u></u>
<b>PASIVO</b>			
	CIRCULANTE	0.00	
	TOTAL PASIVO		0.00
<b>CAPITAL</b>			
	CAPITAL	0.00	
	TOTAL CAPITAL		0.00
<b>TOTAL PASIVO Y CAPITAL</b>			<u><u>0.00</u></u>

**SR. DARIO CONDES BECERRIL**  
**LIQUIDADOR**  
**(RUBRICA).**

2961.-28 julio, 11 y 25 agosto.

**GRUPO SOYKA, S.A. DE C.V.**  
**R.F.C. GSO100301GA1**  
 BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 2014

<b>ACTIVO</b>			
	CIRCULANTE	0.00	
	FJO	0.00	
	DIFERIDO	0.00	
		<u>0.00</u>	
<b>TOTAL ACTIVO</b>			<u><u>0.00</u></u>
<b>PASIVO</b>			
	CIRCULANTE	0.00	
	TOTAL PASIVO		0.00
<b>CAPITAL</b>			
	CAPITAL	0.00	
	TOTAL CAPITAL		0.00
<b>TOTAL PASIVO Y CAPITAL</b>			<u><u>0.00</u></u>

**SR. DARIO CONDES BECERRIL**  
**LIQUIDADOR**  
**(RUBRICA).**

2962.-28 julio, 11 y 25 agosto.

**TRITURADOS ESPECIALES MIMIAPAN, S. DE R.L. DE C.V.**  
**R.F.C. TEM0707265P5**  
BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 2014

<b>ACTIVO</b>			
	CIRCULANTE	0.00	
	FUJO	0.00	
	DIFERIDO	0.00	
			0.00
<b>TOTAL ACTIVO</b>			<u>0.00</u>
<b>PASIVO</b>			
	CIRCULANTE	0.00	
	TOTAL PASIVO		0.00
<b>CAPITAL</b>			
	CAPITAL	0.00	
	TOTAL CAPITAL		0.00
<b>TOTAL PASIVO Y CAPITAL</b>			<u>0.00</u>

**SR. DARIO CONDES BECERRIL**  
LIQUIDADOR  
(RUBRICA).

2963.-28 julio, 11 y 25 agosto.

**"NORALTOM", S.A. DE C.V.**

**TOLUCA, MEXICO**

**AVISO DE REDUCCIÓN DE CAPITAL SOCIAL**

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publica el AVISO DE REDUCCIÓN DE CAPITAL SOCIAL de la sociedad mercantil denominada: NORALTOM, S.A. DE C.V. Por acuerdo tomado en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada a las 13:00 (trece horas) del día 23 de noviembre de 2012, se informa lo siguiente:

**PRIMERO.** Se reduce el Capital de NORALTOM, S.A. DE C.V., correspondiente a 10 acciones del capital fijo que equivalen a \$10,000.00, mediante el reembolso a los accionistas.

**SEGUNDO.** Se anulan un total de 10 acciones ordinarias, nominativas, reembolsadas y representativas del capital.

**TERCERO.** Se procede a la cancelación del registro de 10 acciones del capital fijo NORALTOM, S.A. DE C.V., que se encontraban inscritas a favor de quienes acreditaran ser sus legítimos titulares.

El anterior aviso se publicará por tres veces con intervalo de diez días en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, lo anterior en los términos establecidos por el artículo 9 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Toluca, Estado de México, 14 de julio de 2014.

Licenciada **NORA LETICIA YARMUCH RAMÍREZ**  
Delegado Especial de la Asamblea de Accionistas  
(Rúbrica).

2964.-28 julio, 11 y 25 agosto.

GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

## "2014, AÑO DE LOS TRATADOS DE TELOYUCAN"

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC

EDICTO

El C. LIC. SERGIO ALFARO, representante legal de la persona moral **SU HOME DE MEXICO, S.A. DE C.V.**, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, LA REPOSICIÓN de la Partida 1040 a 1099 Volumen 1824 Libro Primero Sección Primera, de fecha 25 de enero del 2008, mediante trámite de presentación No. 95668. Referente a la INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA. NO. OCHENTA Y DOS MIL CUARENTA Y SIETE, LIBRO MIL CUATROCIENTOS DOCE, DE FECHA VEINTIUNO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL SIETE, ANTE EL LIC. BERNARDO PEREZ FERNANDEZ DEL CASTILLO NOTARIO NUMERO VEINTITRÉS DEL DISTRITO FEDERAL.- Operación: LA DECLARACION UNILATERAL DE VOLUNTAD PARA CONSTITUIR EN REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO.- QUE REALIZA "SCOTIABANK INVERLAT", S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO, representado por sus Delegados Fiduciarios EMMANUEL ALEJANDRO DIAZ BAEZ y ALEJANDRO GISCARD DE ANDA ARRIAGA y el "Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda Para Los trabajadores", representado por la Licenciada Guadalupe Arellano Sánchez, CONSTITUYEN por declaración unilateral de voluntad, EL REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO, QUE SE DENOMINA "LOS SAUCES I", EL CUAL SE UBICA EN LAS FRACCIONES QUE RESULTARON EN EL TERRENO DENOMINADO "EL ABUELO AMADO", ACTUALMENTE MARCADO CON EL NUMERO CINCO DE LA CALLE TRIGO, ESQUINA CON FRANCISCO SARABIA, COLONIA SAN ISIDRO ATLAUTENCO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO. EL CONDOMINIO DOS ESTA INTEGRADO POR CINCO EDIFICIOS DE TRES NIVELES CADA UNO, CON CUATRO DEPARTAMENTOS POR NIVEL, DE LOS CUALES DOCE DEPARTAMENTOS SON DE CINCUENTA METROS CUADRADOS VEINTICUATRO DEPARTAMENTOS SON DE SETENTA METROS CUADRADOS Y VEINTICUATRO DEPARTAMENTOS SON DE SESENTA METROS CUADRADOS.- EDIFICIO "A", CADA DEPARTAMENTO CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE SETENTA METROS CUADRADOS.- EDIFICIO "B", CADA DEPARTAMENTO CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE SETENTA METROS CUADRADOS.- EDIFICIO "C", CADA DEPARTAMENTO CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE SESENTA METROS CUADRADOS.- EDIFICIO "D", CADA DEPARTAMENTO CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE CINCUENTA METROS CUADRADOS.- EDIFICIO "E", CADA DEPARTAMENTO CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE SESENTA METROS CUADRADOS. TOTAL: SESENTA DEPARTAMENTOS CON SU CORRESPONDIENTE CAJON DE ESTACIONAMIENTO MARCADO CON EL MISMO NUMERO.-UNIDADES PRIVATIVAS QUE TIENEN LA SUPERFICIE, INDIVISO, VALORES, MEDIDAS Y COLINDANCIAS DESCRITOS EN LOS DOCUMENTOS QUE SE AGREGARON AL EXPEDIENTE DE ESTE INSTRUMENTO Y SE ENLISTAN A CONTINUACIÓN:

CONDOMINIO 2

CONJUNTO HABITACIONAL INTEGRADO POR CINCO EDIFICIOS DE TRES NIVELES CADA UNO CON CUATRO DEPARTAMENTOS POR NIVEL; UBICADO EN AVENIDA TRIGO No. 5, LOTE 2, EN LA COLONIA SAN ISIDRO ATLAUTENCO, MUNICIPIO DE ECATEPEC, C.P. 55064, ESTADO DE MEXICO.

\* AREAS, LINDEROS Y COLINDANCIAS DEL TERRENO, LOTE DOS: (SEGÚN ESCRITURA DE SUBDIVISION NÚM. 4,980; VOLUMEN 133, DE FECHA 10 D EDICIEMBRE DE 2004, DEL LIC. ARTURO GONZALEZ JIMENEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚM. 95 DEL ESTADO DE MEXICO).

AL SUR:	EN	58.00	M	CON CALLE TRIGO
AL NORTE	EN	58.22	M	CON LOTE TRES
AL ORIENTE	EN	61.49	M	CON LOTE TRES
AL PONIENTE	EN	62.44	M	CON LOTE UNO
AREA.-		3,635.22	M <sup>2</sup>	

**DESCRIPCION GENERAL DEL INMUEBLE:**

EDIFICIOS "A", "B" Y "C".- (PRIMER NIVEL), VESTIBULO DE ACCESO, CUBO DE ESCALERAS, CUATRO DEPARTAMENTOS FORMADO POR ESTANCIA,

COMEDOR, COCINA, PATIO DE SERVICIO, BAÑO, DOS RECAMARAS SENCILLAS, RECAMARA PRINCIPAL CON BAÑO Y JARDIN INTERIOR.

PRIMER PISO (SEGUNDO NIVEL) CUBO DE ESCALERAS, CUATRO DEPARTAMENTOS FORMADO POR ESTANCIA, COMEDOR, COCINA, PATIO DE SERVICIO, BAÑO, DOS RECAMARAS SENCILLAS, RECAMARA PRINCIPAL CON BAÑO Y CUBO DE LUZ.



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



### "2014, AÑO DE LOS TRATADOS DE TELOYUCAN"

SEGUNDO PISO (TERCER NIVEL) CUBO DE ESCALERAS, CUATRO DEPARTAMENTOS FORMADO POR ESTANCIA, COMEDOR, COCINA, PATIO DE SERVICIO, BAÑO, DOS RECAMARAS SENCILLAS, RECAMARA PRINCIPAL CON BAÑO Y CUBO DE LUZ

EDIFICIO "E" - PLANTA BAJA (PRIMER NIVEL), VESTIBULO DE ACCESO, CUBO DE ESCALERAS, CUATRO DEPARTAMENTOS FORMADO POR ESTANCIA,

COMEDOR, COCINA, PATIO DE SERVICIO, BAÑO, Y JARDIN INTERIOR

PRIMER PISO (SEGUNDO NIVEL) CUBO DE ESCALERAS, CUATRO DEPARTAMENTOS FORMADO POR ESTANCIA, COMEDOR, COCINA, PATIO DE SERVICIO, BAÑO, DOS RECAMARAS Y CUBOS DE LUZ

SEGUNDO PISO (TERCER NIVEL) CUBO DE ESCALERAS, CUATRO DEPARTAMENTOS FORMADO POR ESTANCIA, COMEDOR, COCINA, PATIO DE SERVICIO, BAÑO, DOS RECAMARAS Y CUBOS DE LUZ

LOS DEPARTAMENTOS ALOJADOS EN ESTE EDIFICIO TIENEN UN AREA CUBIERTA DE 60M<sup>2</sup>

EDIFICIO "D" - PLANTA BAJA (PRIMER NIVEL), VESTIBULO DE ACCESO, CUBO DE ESCALERAS, CUATRO DEPARTAMENTOS FORMADOS POR ESTANCIA,

COMEDOR, COCINA, PATIO DE SERVICIO, BAÑO, DOS RECAMARAS Y JARDIN INTERIOR

PRIMER PISO (SEGUNDO NIVEL) CUBO DE ESCALERAS, CUATRO DEPARTAMENTOS FORMADOS POR ESTANCIA, COMEDOR, COCINA, PATIO DE SERVICIO, BAÑO, DOS RECAMARAS Y CUBOS DE LUZ

SEGUNDO PISO (TERCER NIVEL) CUBO DE ESCALERAS, CUATRO DEPARTAMENTOS FORMADOS

POR ESTANCIA, COMEDOR, COCINA, PATIO DE SERVICIO, BAÑO, DOS RECAMARAS Y CUBOS DE LUZ

LOS DEPARTAMENTOS ALOJADOS EN ESTE EDIFICIO TIENEN UN AREA CUBIERTA DE 50 M<sup>2</sup>.

#### MEMORIA DESCRIPTIVA

##### BIENES DE PROPIEDAD PRIVADA

SON BIENE DE PROPIEDAD PRIVADA CADA UNA DE LAS SIGUIENTES PARTES

- MUROS, EXCEPTO LOS MEDIANEROS
- PLAFONES DE CADA UNIDAD
- ACABADOS EN MUROS Y PISOS INTERIORES
- CANCELERIA Y HERRERIA EN CADA UNIDAD
- INSTALACION HIDRAULICA DEL INTERIOR DE CADA UNIDAD
- SISTEMA ELECTRICO GENERAL, HASTA SU CONEXION CON EL TABLERO Y MEDIDOR DE CADA UNIDAD
- SU CAJON DE ESTACIONAMIENTO

##### BIENES DE PROPIEDAD COMUN

SON BIENES DE PROPIEDAD COMUN CADA UNA DE LAS PARTES SIGUIENTES:

- TERRENO
- AREAS DE CIRCULACION VEHICULAR
- AREAS JARDINADAS EXTERIORES
- JARDINES INTERIORES EDIFICIOS
- AREAS DE ACCESO A LOS EDIFICIOS
- CUBOS DE ESCALERA
- ESTACIONAMIENTO PARA VISITAS
- ESTRUCTURA
- RED DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE, HASTA SU CONEXION CON EL MEDIDOR DE CADA UNIDAD
- EL SISTEMA DE DRENAJE, HASTA SU CONEXION CON EL TUBO DE DESCARGA DE CADA UNIDAD.
- EL SISTEMA ELECTRICO GENERAL, HASTA SU CONEXION CON EL TABLERO Y MEDIDOR DE CADA UNIDAD.
- MARQUESINA DE ACCESO
- CISTERNA Y EQUIPO DE BOMBEO
- MUROS MEDIANEROS
- BARDAS
- CUBOS DE LUZ



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



**ifrem**  
INSTITUTO FISCAL DEL ESTADO DE MÉXICO

**"2014, AÑO DE LOS TRATADOS DE TELOYUCAN"**

TABLA DE AREAS VALORES E INDIVISOS			
UNIDAD	AREA	VALOR	INDIVISO
DEPTO A-101	70.00	\$360,000.00	1.9341%
CAJON ESTACIONAMIENTO A-101	9.24		
AREA TOTAL	79.24		
DEPTO A-102	70.00	\$360,000.00	1.9341%
CAJON ESTACIONAMIENTO A-102	9.24		
AREA TOTAL	79.24		
DEPTO A-103	70.00	\$360,000.00	1.9341%
CAJON ESTACIONAMIENTO A-103	9.24		
AREA TOTAL	79.24		
DEPTO A-104	70.00	\$360,000.00	1.9341%
CAJON ESTACIONAMIENTO A-104	9.24		
AREA TOTAL	79.24		
DEPTO A-201	70.00	\$360,000.00	1.9341%
CAJON ESTACIONAMIENTO A-201	9.24		
AREA TOTAL	79.24		
DEPTO A-202	70.00	\$360,000.00	1.9341%
CAJON ESTACIONAMIENTO A-202	9.24		
AREA TOTAL	79.24		
DEPTO A-203	70.00	\$360,000.00	1.9341%
CAJON ESTACIONAMIENTO A-203	9.24		
AREA TOTAL	79.24		
DEPTO A-204	70.00	\$360,000.00	1.9341%
CAJON ESTACIONAMIENTO A-204	9.24		
AREA TOTAL	79.24		
DEPTO A-301	70.00	\$360,000.00	1.9341%
CAJON ESTACIONAMIENTO A-301	9.24		
AREA TOTAL	79.24		
DEPTO A-302	70.00	\$360,000.00	1.9341%
CAJON ESTACIONAMIENTO A-302	9.40		
AREA TOTAL	79.40		
DEPTO A-303	70.00	\$360,000.00	1.9341%
CAJON ESTACIONAMIENTO A-303	9.24		



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



**"2014, AÑO DE LOS TRATADOS DE TEOLYUCAN"**

AREA TOTAL	79.24		
DEPTO A-304	70.00	\$360,000.00	1.9341%
CAJON ESTACIONAMIENTO A-304	9.24		
AREA TOTAL	79.24		
DEPTO B-101	70.00	\$360,000.00	1.9341%
CAJON ESTACIONAMIENTO B-101	9.24		
AREA TOTAL	79.24		
DEPTO B-102	70.00	\$360,000.00	1.9341%
CAJON ESTACIONAMIENTO B-102	9.24		
AREA TOTAL	79.24		
DEPTO B-103	70.00	\$360,000.00	1.9341%
CAJON ESTACIONAMIENTO B-103	9.24		
AREA TOTAL	79.24		
DEPTO B-104	70.00	\$360,000.00	1.9341%
CAJON ESTACIONAMIENTO B-104	9.24		
AREA TOTAL	79.24		
DEPTO B-201	70.00	\$360,000.00	1.9341%
CAJON ESTACIONAMIENTO B-201	9.24		
AREA TOTAL	79.24		
DEPTO B-202	70.00	\$360,000.00	1.9341%
CAJON ESTACIONAMIENTO A-101	9.24		
AREA TOTAL	79.24		
DEPTO B-203	70.00	\$360,000.00	1.9341%
CAJON ESTACIONAMIENTO A-101	9.24		
AREA TOTAL	79.24		
DEPTO B-204	70.00	\$360,000.00	1.9341%
CAJON ESTACIONAMIENTO A-101	9.24		
AREA TOTAL	79.24		
DEPTO B-301	70.00	\$360,000.00	1.9341%
CAJON ESTACIONAMIENTO A-101	9.24		
AREA TOTAL	79.24		
DEPTO B-302	70.00	\$360,000.00	1.9341%
CAJON ESTACIONAMIENTO A-101	9.40		
	79.40		



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



**"2014, AÑO DE LOS TRATADOS DE TEOLOYUCAN"**

AREA TOTAL			
DEPTO B-303	70.00	\$360,000.00	1,9341%
CAJON ESTACIONAMIENTO A-103	9.24		
AREA TOTAL	79.24		
DEPTO B-304	70.00	\$360,000.00	1,9341%
CAJON ESTACIONAMIENTO A-104	9.24		
AREA TOTAL	79.24		
DEPTO C-101	60.00	\$320,000.00	1,7574%
CAJON ESTACIONAMIENTO C-101	12.00		
AREA TOTAL	72.00		
DEPTO C-102	60.00	\$320,000.00	1,7574%
CAJON ESTACIONAMIENTO C-102	12.00		
AREA TOTAL	72.00		
DEPTO C-103	60.00	\$320,000.00	1,7574%
CAJON ESTACIONAMIENTO C-103	12.00		
AREA TOTAL	72.00		
DEPTO C-104	60.00	\$320,000.00	1,7574%
CAJON ESTACIONAMIENTO C-104	12.00		
AREA TOTAL	72.00		
DEPTO C-201	60.00	\$320,000.00	1,7574%
CAJON ESTACIONAMIENTO C-201	12.00		
AREA TOTAL	72.00		
DEPTO C-202	60.00	\$320,000.00	1,7574%
CAJON ESTACIONAMIENTO C-202	12.00		
AREA TOTAL	72.00		
DEPTO C-203	60.00	\$320,000.00	1,7574%
CAJON ESTACIONAMIENTO C-203	12.00		
AREA TOTAL	72.00		
DEPTO C-204	60.00	\$320,000.00	1,7574%
CAJON ESTACIONAMIENTO C-204	12.00		
AREA TOTAL	72.00		
DEPTO C-301	60.00	\$320,000.00	1,7574%
CAJON ESTACIONAMIENTO C-301	12.00		
AREA TOTAL	72.00		



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



**"2014, AÑO DE LOS TRATADOS DE TEOLYUCAN"**

DEPTO. C-302	60.00	\$320,000.00	1.7574%
CANON ESTACIONAMIENTO C-302	12.00		
AREA TOTAL	72.00		
DEPTO. C-303	60.00	\$320,000.00	1.7574%
CANON ESTACIONAMIENTO C-303	12.00		
AREA TOTAL	72.00		
DEPTO. C-304	60.00	\$320,000.00	1.7574%
CANON ESTACIONAMIENTO C-304	12.00		
AREA TOTAL	72.00		
DEPTO. D-101	50.00	\$280,000.00	1.4460%
CANON ESTACIONAMIENTO D-101	9.24		
AREA TOTAL	59.24		
DEPTO. D-102	50.00	\$280,000.00	1.4460%
CANON ESTACIONAMIENTO D-102	9.24		
AREA TOTAL	59.24		
DEPTO. D-103	50.00	\$280,000.00	1.4460%
CANON ESTACIONAMIENTO D-103	9.24		
AREA TOTAL	59.24		
DEPTO. D-104	50.00	\$280,000.00	1.4460%
CANON ESTACIONAMIENTO D-104	9.24		
AREA TOTAL	59.24		
DEPTO. D-201	50.00	\$280,000.00	1.4460%
CANON ESTACIONAMIENTO D-201	9.24		
AREA TOTAL	59.24		
DEPTO. D-202	50.00	\$280,000.00	1.4460%
CANON ESTACIONAMIENTO D-202	9.24		
AREA TOTAL	59.24		
DEPTO. D-203	50.00	\$280,000.00	1.4460%
CANON ESTACIONAMIENTO D-203	9.24		
AREA TOTAL	59.24		
DEPTO. D-204	50.00	\$280,000.00	1.4460%
CANON ESTACIONAMIENTO D-204	9.24		
AREA TOTAL	59.24		
DEPTO. D-301	50.00	\$280,000.00	1.4460%



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



**"2014, AÑO DE LOS TRATADOS DE TELOYUCAN"**

CAJON ESTACIONAMIENTO D-301	9.24		
AREA TOTAL	59.24		
DEPTO D-302	50.00	\$280,000.00	1.4460%
CAJON ESTACIONAMIENTO D-302	9.24		
AREA TOTAL	59.24		
DEPTO D-303	50.00	\$280,000.00	1.4460%
CAJON ESTACIONAMIENTO D-303	9.24		
AREA TOTAL	59.24		
DEPTO D-304	50.00	\$280,000.00	1.4460%
CAJON ESTACIONAMIENTO D-304	9.24		
AREA TOTAL	59.24		

DEPTO E-101	60.00	\$320,000.00	1.7574%
CAJON ESTACIONAMIENTO E-101	12.00		
AREA TOTAL	72.00		
DEPTO E-102	60.00	\$320,000.00	1.7574%
CAJON ESTACIONAMIENTO E-102	12.00		
AREA TOTAL	72.00		
DEPTO E-103	60.00	\$320,000.00	1.7574%
CAJON ESTACIONAMIENTO E-103	12.00		
AREA TOTAL	72.00		
DEPTO E-104	60.00	\$320,000.00	1.7574%
CAJON ESTACIONAMIENTO E-104	12.00		
AREA TOTAL	72.00		
DEPTO E-201	60.00	\$320,000.00	1.7574%
CAJON ESTACIONAMIENTO E-201	12.00		
AREA TOTAL	72.00		
DEPTO E-202	60.00	\$320,000.00	1.7574%
CAJON ESTACIONAMIENTO E-202	12.00		
AREA TOTAL	72.00		
DEPTO E-203	60.00	\$320,000.00	1.7574%
CAJON ESTACIONAMIENTO E-203	12.00		
AREA TOTAL	72.00		
DEPTO E-204	60.00	\$320,000.00	1.7574%
CAJON ESTACIONAMIENTO E-204	12.00		



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



**"2014, AÑO DE LOS TRATADOS DE TELOYUCAN"**

AREA TOTAL	72.00		
DEPTO. E-301	60.00	\$320,000.00	17574%
ALINESTACIONAMIENTO E-301	12.00		
AREA TOTAL	72.00		
DEPTO. E-302	60.00	\$320,000.00	17574%
ALINESTACIONAMIENTO E-302	12.00		
AREA TOTAL	72.00		
DEPTO. E-303	60.00	\$320,000.00	17574%
ALINESTACIONAMIENTO E-303	12.00		
AREA TOTAL	72.00		
DEPTO. E-304	60.00	\$320,000.00	17574%
ALINESTACIONAMIENTO E-304	12.00		
AREA TOTAL	72.00		
AREAS COMUNES	2203.48		
<b>TOTAL 60 DEPARTAMENTOS</b>	<b>6,544.28 M2</b>	<b>\$19,680.00.00</b>	<b>100.00%</b>

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México.- 09 de Junio del 2014.

**ATENTAMENTE**

**LIC. XOCHITL RAMIREZ AYALA**  
**REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO**  
**DEL DISTRITO JUDICIAL DE ECATEPEC**  
**(RUBRICA).**

931-A1.-25, 28 agosto y 2 septiembre.



MERCK, S.A. DE C.V.  
(Fusionante)  
Y  
MILLIPORE, S.A. DE C.V.  
(Fusionada)

**AVISO DE FUSIÓN**

MERCK, S.A. DE C.V., como la **Sociedad Fusionante**, conviene y acepta fusionarse con MILLIPORE, S.A. DE C.V., en el carácter de **Sociedad Fusionada**, en lo sucesivo así definidas, en términos de las resoluciones adoptadas por las Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas que se celebraron respectivamente, por cada una de las Sociedades con fecha 15 de agosto de 2014.

En virtud de lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publica un extracto de los acuerdos de fusión aprobado por las referidas Asambleas, incluyendo el sistema de extinción del pasivo de la **Sociedad Fusionada**, así como los últimos balances de la **Sociedad Fusionante** y la **Sociedad Fusionada**.

1.- La **Sociedad Fusionante**, conviene y acepta fusionarse con la **Sociedad Fusionada**, en términos de las resoluciones adoptadas por las Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas de fecha 15 de Agosto del 2014 que se celebraron respectivamente, por cada una de las sociedades, subsistiendo MERCK, S.A. DE C.V., como Sociedad Fusionante, la cual conservará su denominación actual y, por efecto de dicha fusión, se extinguirá la **Sociedad Fusionada**.

2.- La **Sociedad Fusionante** y la **Sociedad Fusionada** acuerdan que la fusión surtirá sus efectos entre las Partes el 1° de Septiembre de 2014, y surtirá efectos ante terceros en la fecha en que la Escritura Pública que contenga la presente Acta de Asamblea quede inscrita en el Instituto de la Función Registral del domicilio social de MERCK, S.A. DE C.V., e inscrita en el Registro Público de Comercio del domicilio social de MILLIPORE, S.A. DE C.V., siendo que para estos efectos, se ha obtenido el consentimiento previo de los principales acreedores de MERCK, S.A. DE C.V. y de MILLIPORE, S.A. DE C.V., Sociedades Fusionante y Fusionada, respectivamente.

Para estos efectos, la Asamblea acuerda que la fusión surtirá sus efectos entre las Partes el día 1° de Septiembre de 2014, sujeto a las siguientes condiciones resolutorias:

- (i) Que se niegue la inscripción del acuerdo de fusión en el Registro Público de Comercio o Instituto de la Función Registral, correspondiente al domicilio de la Sociedades.
- (ii) Se verifique oposición fundada al acto de fusión por parte de cualquier acreedor, en los términos del artículo doscientos veinticuatro de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

De realizarse cualquiera de las condiciones antes mencionadas, se retrotraerán los efectos de la fusión acordada, como si ésta nunca se hubiere llevado a cabo. Por oposición fundada se entiende aquella que en términos de la ley se encuentre soportada por sentencia que constituya cosa juzgada.

3.- La **Sociedad Fusionante** y la **Sociedad Fusionada** convienen en que para efectos de la Fusión, se tomará como base los Balances Generales al 31 de julio de 2014, de cada una de las Sociedades, que han sido previa y debidamente aprobados por sus respectivos Accionistas reunidos en las Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas.

4.- La **Sociedad Fusionante** en este acto conviene, se obliga y acepta que a partir de la fecha en que surta efectos la fusión acordada, se ostentará como causahabiente a Título Universal de la **Sociedad Fusionada**, quedando incorporada a su patrimonio la totalidad del patrimonio, los activos, pasivos, capital social, responsabilidades y obligaciones que existan a cargo de la **Sociedad Fusionada** sin reserva ni limitación alguna y sin necesidad de acuerdos jurídicos o gestiones complementarias.

5.- La **Sociedad Fusionante** y la **Sociedad Fusionada** convienen en que para efectos de la Fusión se tomará como base los Balances Generales de fecha 31 de Julio de 2014, de cada una de las Partes, que han sido previa y debidamente aprobados por cada una de las Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas de las Partes involucradas en la Fusión, por lo que al surtir efectos la Fusión, el dominio directo de todos los bienes físicos y jurídicos, muebles o inmuebles, que integren los activos de la **Sociedad Fusionada**, así como todos sus derechos, obligaciones y responsabilidades y demás pasivos, ya sean determinados o indeterminados, principales, derivados o accesorios de los cuales la **Sociedad Fusionada** sea o pudiere resultar ser titular al momento en que la Fusión surta efectos o en el futuro por causas anteriores o posteriores al momento de surtir efectos la presente Fusión, se incorporarán a Título Universal al patrimonio de la **Sociedad Fusionante**, sin reserva ni limitación alguna, al valor en libros que tengan registrado al día 31 de Agosto de 2014, así como de todas aquellas operaciones que se realicen de días anteriores al 31 de Agosto de 2014, siendo que a partir del 1° de septiembre de 2014, la **Sociedad Fusionante** reconoce como suyos la totalidad del patrimonio, pasivo, activo, derechos, responsabilidades y obligaciones de la **Sociedad Fusionada**, debiendo cubrir los pasivos correspondientes según su exigibilidad y teniendo derecho a hacer efectivos sus derechos de crédito también conforme a la exigibilidad de los mismos, de acuerdo a los contratos respectivos que en su caso hubiere celebrado la **Sociedad Fusionada** y sin necesidad de acuerdos jurídicos o gestiones complementarias.

6.- Debido a que al surtir efectos la Fusión, la **Sociedad Fusionada** dejará de existir, quedarán sin efectos todos y cada uno de los poderes generales y especiales otorgados por esta Sociedad, ya sean los otorgados mediante Asamblea de Accionistas, por el Consejo de Administración o por delegación de algún apoderado. Por lo que hace a los poderes otorgados por la **Sociedad Fusionante** continuarán en vigor hasta en tanto sean expresamente revocados.

7.- La **Sociedad Fusionante** se obliga a presentar los avisos y la Declaración Anual de la **Sociedad Fusionada**, correspondiente al ejercicio terminado por fusión. Para este efecto, la **Sociedad Fusionante** se obliga a dar cumplimiento a todas las obligaciones de carácter fiscal que correspondan a la **Sociedad Fusionada**, a partir de la fecha en que la fusión surta efectos es decir al 1° de Septiembre de 2014.

Naucalpan de Juárez, Estado de México, D.F. a 20 de agosto de 2014.

**Juan Carlos Macouzet Rincón**  
Delegado Especial de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de  
MERCK, S.A. DE C.V.  
(Sociedad Fusionante)  
(Rúbrica).

**Juan Carlos Macouzet Rincón**  
Delegado Especial de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de  
MILLIPORE, S.A. DE C.V.  
(Sociedad Fusionada)  
(Rúbrica).



**MERCK, S.A. DE C.V.**  
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE JULIO DEL 2014  
(MILES DE PESOS)

<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>		
<b>CIRCULANTE</b>			<b>CIRCULANTE</b>		
EFFECTIVO EN CAJA Y BANCOS	2,367,275		PROVEEDORES	301,728	
CLIENTES	904,530		CREDITOS BANCARIOS	0	
OTROS DEUDORES	<u>541,056</u>	1,445,586	OTRAS OBLIGACIONES	<u>804,427</u>	1,106,155
INVENTARIOS	<u>787,379</u>	4,600,240			
<b>FIJO</b>			<b>CAPITAL CONTABLE</b>		
INMUEBLES, MAQ. Y EQUIPO	457,939		CAPITAL SOCIAL	211,614	
OTROS ANT. Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	<u>200,646</u>	658,585	RESERVA Y UTILIDADES	<u>4,107,076</u>	4,318,690
<b>DIFERIDO</b>					
CARGOS DIFERIDOS		<u>166,020</u>			
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<u>5,424,845</u>	<b>TOTAL PASIVO Y CAPITAL</b>	<u>5,424,845</u>	

Bajo protesta de decir verdad, manifiesto que las cifras contenidas en este estado financiero son veraces y contienen toda la información referente a la situación financiera y/o los resultados de la Empresa y afirmo que soy legalmente responsable de la autenticidad y veracidad de las mismas, asumiendo asimismo, todo tipo de responsabilidad derivada de cualquier declaración falso sobre las mismas.

C.P. MIGUEL A. RODRIGUEZ  
GERENTE DE CONTRALORIA  
CED. PROF. 1521841  
(RÚBRICA).



**MILLIPORE, S.A. DE C.V.**  
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE JULIO DEL 2014  
(MILES DE PESOS)

<b>ACTIVO</b>		<b>PASIVO</b>	
<b>CIRCULANTE</b>		<b>CIRCULANTE</b>	
EFFECTIVO EN CAJA Y BANCOS	37,998	PROVEEDORES	0
CLIENTES	0	CREDITOS BANCARIOS	0
OTROS DEUDORES	<u>1,779</u>	OTRAS OBLIGACIONES	<u>11,444</u>
	1,779		11,444
INVENTARIOS	<u>0</u>		
	39,777		
<b>FIJO</b>		<b>CAPITAL CONTABLE</b>	
INMUEBLES, MAQ. Y EQUIPO	2,112	CAPITAL SOCIAL	9
OTROS ANT. Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	<u>0</u>	RESERVA Y UTILIDADES	<u>35,307</u>
	2,112		35,316
<b>DIFERIDO</b>			
CARGOS DIFERIDOS			
	<u>4,871</u>		
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<u>46,760</u>	<b>TOTAL PASIVO Y CAPITAL</b>	<u>46,760</u>

Bajo protesta de decir verdad, manifiesto que las cifras contenidas en este estado financiero son veraces y contienen toda la información referente a la situación financiera y/o los resultados de la Empresa y afirmo que soy legalmente responsable de la autenticidad y veracidad de las mismas, asumiendo asimismo, todo tipo de responsabilidad derivada de cualquier declaración falso sobre las mismas.

C.P. MIGUEL A. RODRIGUEZ  
GERENTE DE CONTRALORIA  
CED. PROF. 1521841  
(RÚBRICA).